



**INSTITUTO COSTARRICENSE DE
ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS**

COSTA RICA



> INFORME

Anteproyecto Presupuesto Laboral 2025

Escenario N°2

Área responsable: Dirección Capital Humano

Fecha elaboración: 08 de julio de 2024

Tabla de contenido

I. Resumen ejecutivo	4
II. Antecedentes	5
III. Normativa Aplicable	5
IV. Análisis.....	5
V. Metodología	5
VI. Relación de Puestos período 2025.....	9
VII. Componentes Salariales.....	9
VII.1 Salario Base.....	10
<i>VII.1.1 Programa 01 Administración Superior y Gestión de Apoyo.....</i>	<i>18</i>
<i>VII.1.2 Programa 02 Operación, Comercialización y Mantenimiento de Sistemas de Agua Potable. 18</i>	<i>18</i>
<i>VII.1.3 Programa 03 Inversiones.....</i>	<i>18</i>
<i>VII.1.4 Programa 04 Operación, Comercialización y Mantenimiento de Sistemas de Alcantarillado Sanitario.....</i>	<i>18</i>
<i>VII.1.5 Programa 05 Hidrantes.....</i>	<i>18</i>
VII.2 Servicios Especiales.....	18
<i>VII.2.1 Portafolio de Programas y Proyectos AYA / BCIE.....</i>	<i>20</i>
<i>VII.2.2 RANC</i>	<i>20</i>
<i>VII.2.3 PAPS</i>	<i>20</i>
VII.3 Disponibilidad Laboral.....	20
VII.4 Retribución por Años Servidos.....	21
<i>VII.4.1 Programa 01 Administración Superior y Gestión de Apoyo.....</i>	<i>22</i>
<i>VII.4.2 Programa 02 Operación, Comercialización y Mantenimiento de Sistemas de Agua Potable. 22</i>	<i>22</i>
<i>VII.4.3 Programa 03 Inversiones.....</i>	<i>22</i>
<i>VII.4.4 Programa 04 Operación, Comercialización y Mantenimiento de Sistemas de Alcantarillado Sanitario.....</i>	<i>22</i>
<i>VII.4.5 Programa 05 Hidrantes.....</i>	<i>22</i>
VII.5 Prohibición del Ejercicio Liberal de la Profesión.....	22
VII.6 Dedicación Exclusiva a Profesionales y no Profesionales.....	23
<i>VII.6.1 Programa 01 Administración Superior y Gestión de Apoyo.....</i>	<i>25</i>

VII.6.2	Programa 02 Operación, Comercialización y Mantenimiento de Sistemas de Agua Potable.	25
VII.6.3	Programa 03 Inversiones.	25
VII.6.4	Programa 04 Operación, Comercialización y Mantenimiento de Sistemas de Alcantarillado Sanitario.	25
VII.6.5	Programa 05 Hidrantes.	25
VII.7	Retribución por Carrera Profesional.	25
VII.7.1	Programa 01 Administración Superior y Gestión de Apoyo.	26
VII.7.2	Programa 02 Operación, Comercialización y Mantenimiento de Sistemas de Agua Potable.	26
VII.7.3	Programa 03 Inversiones.	26
VII.7.4	Programa 04 Operación, Comercialización y Mantenimiento de Sistemas de Alcantarillado Sanitario.	27
VII.7.5	Programa 05 Hidrantes.	27
VII.8	Zonaje.	27
VII.9	Sobresueldo de Informática.	27
VII.10	Notariado	28
VII.11	Peligrosidad.	28
VII.11.1	Programa 01 Administración Superior y Gestión de Apoyo.	29
VII.11.2	Programa 02 Operación, Comercialización y Mantenimiento de Sistemas de Agua Potable.	29
VII.11.3	Programa 03 Inversiones.	29
VII.11.4	Programa 04 Operación, Comercialización y Mantenimiento de Sistemas de Alcantarillado Sanitario.	29
VIII.	Partidas Generales período 2025.	29
IX.	3.1 Jornales Ocasionales.	30
X.	4 Tiempo Extraordinario.	34
1.1.1	Programa 01 Administración Superior y Gestión de Apoyo.	36
1.1.2	Programa 02 Operación, Comercialización y Mantenimiento de Sistemas de Agua Potable.	44
X.1	Programa 03 Inversiones.	66
X.2	Servicios Especiales	70
XI.	Programa 04 Operación, Comercialización y Mantenimiento de Sistemas de Alcantarillado Sanitario.	72
XII.	Programa 05 Hidrantes.	76
1.2	Dietas a Directivos.	77
1.3	Diferencia Pago de Vacaciones.	78

1.4	Prestaciones Legales	79
1.5	Otras Prestaciones a Terceras Personas	80
1.6	Cargas Sociales y Patronales	83
XII.1.1	Aguinaldo	83
XII.1.2	Salario Escolar	83
XII.1.3	Cargas Sociales y Patronales	83
XII.1.4	Intereses Moratorios y Multas	84
XIII.	Conclusiones	85
XIV.	Recomendaciones	85
XV.	Responsables	85
XVI.	Anexos	85
XVII.	Referencias	85

I. Resumen ejecutivo

El presupuesto laboral se compone por ***todas las posiciones financieras que pertenecen a la partida “0” de Remuneraciones***, además, de lo correspondiente a los recursos necesarios para el pago de ***prestaciones legales, subsidios (otras prestaciones a terceras personas), e intereses moratorios y multas***. Los recursos presupuestarios programados para cada una de las posiciones financieras del presupuesto laboral serán destinados a la atención de los pagos de sueldos y salarios a todos los funcionarios de la Institución para el período 2025.

El presupuesto laboral ordinario para el periodo 2025, asciende al orden **75,931,077.28 miles de colones**, *incluyendo cargas sociales y patronales*.

De conformidad a la modificación del Título IV de La Ley 9635, Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, del 3 de Diciembre De 2018, mediante Decreto Legislativo N°10386, publicado en el Alcance 185 de la Gaceta del 26 de setiembre de 2023, **se exceptúan de la aplicación de la Regla Fiscal a “Las empresas públicas no financieras, definidas en el Clasificador Institucional del Sector Público vigente, diferentes a las contempladas en el inciso b) de este artículo, solo en lo que refiere al gasto correspondiente a su giro normal de negocios y las transferencias que por ley deban girar a favor de proyectos y programas sociales...”**

Al 1 de junio de 2024, la Institución cuenta con un total de **4340 plazas aprobadas en la meta de empleo del período 2024**, de las cuales **295 corresponden a servicios especiales**.

II. Antecedentes

De conformidad al principio de anualidad de los presupuestos públicos, establecidos en la Ley 8131, al requerimiento de Información para el análisis del Presupuesto Ordinario 2025, emanado de la STAP mediante oficio MH-STAP-OF-CIR-0558-2024 y a la convocatoria de para presentar el presupuesto laboral 2025 **mediante dos escenarios**, solicitada por la Dirección de Planificación Institucional mediante oficio PRE-PLA-2024-00239 y realizada el 23 de mayo de 2024, se remite el presente Anteproyecto de Presupuesto Laboral para el periodo 2025, **Escenario N°2**.

III. Normativa Aplicable

Con el fin de atender lo dispuesto en los artículos 4º, 23, 24 y 57 de la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, N.º 8131 y sus reformas, conforme a lo indicado en el artículo 2º del Decreto Ejecutivo N.º 38916-H y sus reformas, de los Procedimientos de las Directrices Generales de Política Presupuestaria, Salarial, Empleo, Inversión y Endeudamiento para Entidades Públicas, Ministerios y Órganos Desconcentrados, según corresponda cubiertos por el ámbito de la Autoridad Presupuestaria, se adjuntan los requerimientos del Presupuesto Ordinario del periodo 2025.

IV. Análisis

V. Metodología

En el presente documento, se hace una descripción detallada de la lógica de cálculo aplicada para cada rubro, así como la necesidad Institucional que atenderá durante el período 2025.

Para la elaboración del escenario N°2 del presupuesto laboral 2025 se realizó un análisis de cada uno de los Centros Gestores y Posiciones Financieras. Se evaluaron cada una de las 1424 posiciones financieras, de manera que únicamente

se incrementaron las posiciones que forzosamente requieren aumentar su presupuesto, de acuerdo con el comportamiento del gasto de los periodos 2022 y 2023 y de acuerdo con la necesidad institucional. Las posiciones que no requieren ajuste se dejaron tal como se encuentran en el periodo 2024 y **no se incrementaron.**

Sin embargo, se tomaron en consideración los requerimientos de Jornales y Tiempo Extraordinario, tal como lo remitieron cada una de las dependencias, respetando los planes, proyectos y montos planteados.

A continuación, se muestra una comparación entre el Presupuesto Inicial 2024 tal como se presenta en el Sistema SAP en contraposición con el Escenario 2 del Presupuesto 2025. Esto permite visualizar que algunas posiciones financieras lejos de incrementarse, más bien se han logrado reducir, gracias al análisis del comportamiento del gasto de los periodos anteriores así como a la no prórroga del Proyecto Guanacaste Costero. De manera que el incremento real sería de **¢1,121,664.61 miles**, lo que representa únicamente un **1,50%** con respecto al Presupuesto solicitado en 2024.

Dirección Gestión Capital Humano
Comparación Presupuesto 2024 vrs Escenario 2 2025

Presupuesto Inicial 2024	Presupuesto Actual 2024	Crecimiento por Modificaciones	Escenario 2 Presupuesto 2025	Crecimiento
71,430,766.42	74,809,412.68	4.73	75,931,077.28	1.50

Del anterior cuadro comparativo, se desprende que ha sido más alto el porcentaje de necesidades reales que se presentan en materia de presupuesto laboral, incluidas mediante modificaciones, que el crecimiento que tendrá el presupuesto del Escenario 2.

Formulación Presupuestaria 2025				
Presupuesto Actual 2024 vrs Escenario 2 Presupuesto 2025				
Partida	Posicion	Presupuesto Actua	Escenario 2 2025	Diferencia
Sueldos Cargos F	0.01.01	24,605,781.78	25,749,579.09	1,143,797.31
Jornales	0.01.02	404,555.13	602,517.28	197,962.15
Servicios Especial	0.01.03	4,747,826.91	3,631,046.80	-1,116,780.11
Suplencias	0.01.05	45,000.00	50,000.00	5,000.00
Tiempo Extraord	0.02.01	2,041,699.43	2,787,847.24	746,147.81
Recargo de Funci	0.02.02	45,000.00	60,000.00	15,000.00
Disponib. Labora	0.02.03	608,394.85	572,685.78	-35,709.07
Dietas	0.02.05	20,414.73	20,414.73	0.00
Retrib. Años Serv	0.03.01	9,039,301.04	9,092,643.01	53,341.97
Proh. Eje.Lib. Pro	0.03.02.1	259,576.93	260,330.93	754.01
Dedicación Exclu	0.03.02.2	5,390,577.93	5,422,520.73	31,942.80
Decimotercer Me	0.03.03	4,489,639.35	4,463,289.08	-26,350.27
Salario Escolar	0.03.04	4,039,752.55	4,156,998.64	117,246.09
Ret. Carrera Prof	0.03.99.0	1,167,485.15	1,172,207.67	4,722.52
Zonaje	0.03.99.2	7,451.43	7,451.43	0.00
Otros Recon. Sal	0.03.99.3	755.87	0.00	-755.87
Sobresueldo Inf	0.03.99.4	2,685.94	1,500.00	-1,185.94
Notariado	0.03.99.6	1,364.00	1,364.00	0.00
Peligrosidad	0.03.99.7	153,672.99	155,070.73	1,397.73
Difer. Pago Vacac	0.03.99.8	234,858.97	237,736.38	2,877.41
Cont. Pat. S.S.CCS	0.04.01	5,229,042.95	5,147,355.85	-81,687.10
Cont. Pat. IMAS	0.04.02	281,327.16	277,238.59	-4,088.56
Contl Pat. INA	0.04.03	848,431.99	836,947.98	-11,484.01
Cont. Pat. FDSAF	0.04.04	2,851,931.88	2,789,826.61	-62,105.28
Cont. Pat. BPDC	0.04.05	282,327.15	280,310.12	-2,017.03
Cont. Patro.Seg.P	0.05.01	3,158,816.66	3,110,121.81	-48,694.85
Fon.Pens.Co.Obl	0.05.02.1	1,074,966.24	1,063,263.55	-11,702.69
Fondo Pens.Co.II	0.05.02.2	566,505.91	557,965.32	-8,540.59
Aporte Pat. Fond	0.05.03	857,297.42	877,826.10	20,528.68
Cont. Pat.Fon.Ad	0.05.05	1,212,718.06	1,450,115.68	237,397.62
Prestaciones Leg	6.03.01	560,005.70	423,195.47	-136,810.23
Otras Pres.Ter.Pe	6.03.99	580,246.60	671,706.69	91,460.09
	Total general	74,809,412.68	75,931,077.28	1,121,664.61

A continuación, se presenta un resumen del presupuesto laboral para el período 2025 según programa presupuestario y posición financiera:

Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados							
Presupuesto Laboral 2025							
Escenario N°2							
Programa Presupuestario							
Partida	Posicion	1	2	3	4	5	Total general
SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	0.01.01	4,797,480.26	16,133,764.01	3,047,960.21	1,594,047.14	176,327.47	25,749,579.09
JORNALES	0.01.02	0.00	86,400.00	493,285.00	0.00	22,832.28	602,517.28
SERV. ESPECIAL.	0.01.03	0.00	0.00	3,631,046.80	0.00	0.00	3,631,046.80
SUPLENCIAS	0.01.05	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00
TIEMPO EXTRAORDINARIO	0.02.01	213,057.83	2,319,155.74	128,961.94	115,671.74	11,000.00	2,787,847.24
RECARGO DE FUNCIONES	0.02.02	60,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00
DISPONIBILIDAD LABORAL	0.02.03	31,929.91	484,646.14	17,841.67	36,268.06	2,000.00	572,685.78
DIETAS	0.02.05	20,414.73	0.00	0.00	0.00	0.00	20,414.73
RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDO	0.03.01	1,894,403.69	5,625,550.23	1,102,401.99	435,379.31	34,907.79	9,092,643.01
Prohibición	0.03.02.1	260,330.93	0.00	0.00	0.00	0.00	260,330.93
DEDICACIÓN EXCLU. A PROF.	0.03.02.2	1,747,851.64	2,431,546.83	991,616.42	211,233.70	40,272.13	5,422,520.73
DECIMOTERCER MES	0.03.03	875,115.50	2,467,583.05	871,940.00	222,177.64	26,472.89	4,463,289.08
SALARIO ESCOLAR	0.03.04	799,428.98	2,318,900.09	807,359.80	205,937.95	25,371.82	4,156,998.64
RETRIBUCIÓN CARRERA PROFESIONAL	0.03.99.0	406,918.79	494,222.60	229,484.63	35,328.45	6,253.20	1,172,207.67
ZONAJE	0.03.99.2	0.00	7,451.43	0.00	0.00	0.00	7,451.43
OTROS RECONOCIMIENTOS SERVIDO	0.03.99.3	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SOBRESUELDO INFORMÁTICA	0.03.99.4	1,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00
NOTARIADO	0.03.99.6	1,364.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,364.00
PELIGROSIDAD	0.03.99.7	6,216.45	91,654.27	3,200.00	54,000.00	0.00	155,070.73
DIFERENCIA PAGO DE VACACIONES	0.03.99.8	26,645.68	188,730.98	14,069.26	6,369.57	1,920.88	237,736.38
ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	0.04.01	1,031,650.55	2,824,245.85	996,688.56	263,786.21	30,984.67	5,147,355.85
INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL	0.04.02	55,845.71	153,028.17	53,395.14	13,294.73	1,674.85	277,238.59
INA (1.5%)	0.04.03	167,575.93	459,946.20	161,625.17	42,776.14	5,024.54	836,947.98
FONDO DESARROLLO SOC. Y CULTURAL	0.04.04	558,586.43	1,533,153.99	538,750.57	142,587.14	16,748.47	2,789,826.61
BANCO POPULAR Y DESARROLLO	0.04.05	55,666.68	154,834.82	53,875.06	14,258.71	1,674.85	280,310.12
INVALIDEZ VEJEZ Y MUERTE	0.05.01	630,578.19	1,702,155.42	597,241.26	162,036.48	18,110.45	3,110,121.81
FONDO DE CAPITALIZACIÓN 3 AÑOS	0.05.02.1	205,011.77	591,736.26	207,747.94	52,168.69	6,598.89	1,063,263.55
I.N.S 1%	0.05.02.2	111,717.29	306,630.80	107,750.11	28,517.43	3,349.69	557,965.32
FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	0.05.03	169,713.79	461,163.16	198,228.34	43,595.78	5,125.03	877,826.10
TRANSF. CORRIENTES A ENTIDADES	0.05.05	323,602.51	789,812.66	264,337.85	60,282.49	12,080.17	1,450,115.68
PRESTACIONES LEGALES	6.03.01	400,000.00	0.00	23,195.47	0.00	0.00	423,195.47
OTRAS PRESTACIONES A TERCEROS	6.03.99	135,354.69	378,544.55	94,316.28	54,491.17	9,000.00	671,706.69
	Total general	15,037,961.94	42,004,857.25	14,636,319.48	3,794,208.53	457,730.08	75,931,077.28

VI. Relación de Puestos período 2025.

La relación de puestos es un documento técnico legal, donde se encuentra el detalle de cada una de las plazas aprobadas para la Institución en un período de tiempo determinado, *el cual puede ser variado de conformidad con las necesidades Institucionales* con la anuencia de la Junta Directiva y la Autoridad Presupuestaria, según corresponda. (MH, 2017)

Al 1 de junio de 2024, la Institución cuenta con un total de **4340 plazas aprobadas en la meta de empleo del período 2024**, de las cuales **295 corresponden a servicios especiales** que laboran en las *Unidades Ejecutoras de Proyectos de Inversión de la Institución*; las restantes **4045 plazas son de cargos fijos**, de conformidad a la Meta de Empleo Público MH-STAP-ACDO-0419-2023, Comunicado Acuerdo No.13549 tomado por la Autoridad Presupuestaria en la Sesión Ordinaria No. 03-2023 y a los STAP de prórroga de los Servicios Especiales.

VII. Componentes Salariales.

Como se mencionó anteriormente, algunos rubros del presupuesto laboral de la Institución tienen la particularidad de que *su cálculo depende directamente de los registros existentes en cada una de las plazas incluidas dentro de la Relación de Puestos Institucional*.

Estos rubros o posiciones financieras son:

- | | | |
|--|-----------------------------|-------------|
| → Salario Base (0.01.01). | → Sobresueldo | Informática |
| → Servicios Especiales (0.01.03). | (0.03.99.4). | |
| → Disponibilidad (0.02.03). | → Notariado (0.03.99.6). | |
| → Retribución por Años Servidos (0.03.01). | → Peligrosidad (0.03.99.7). | |
| → Prohibición (0.03.02.1) | | |
| → Dedicación Exclusiva (0.03.02.2). | | |
| → Retribución por Carrera Profesional (0.03.99.0). | | |
| → Zonaje (0.03.99.2). | | |

VII.1 Salario Base.

Según el clasificador por objeto de gasto del Sector Público costarricense, salario base (*posición financiera 0.01.01*) debe entenderse como:

“Remuneración básica o salario base que se otorga al personal fijo, permanente o interino por la prestación de servicios, de acuerdo con la naturaleza del trabajo, grado de especialización y la responsabilidad asignada al puesto o nivel jerárquico correspondiente, con sujeción a las regulaciones de las leyes laborales vigentes.” (MH, 2008)

Como se indicó anteriormente, la Institución cuenta con **un total de 4045 plazas de cargos fijos**, cada una con su salario base asociado conforme lo que indica el índice salarial institucional vigente. Para una mejor comprensión, se muestra un resumen por estrato y categoría ocupacional de los puestos de la Institución.

Adicionalmente, con la entrada en vigor de la Ley Marco de Empleo Público (LMEP), Ley No 10.159, se establece un modelo salarial distinto y único respecto de los modelos salariales que han prevalecido históricamente en las instituciones públicas, estableciéndose un Salario Global, que como su nombre lo indica, engloba en un solo rubro todos los pluses salariales que pudiera ostentar.

El salario global aplica para los nuevos nombramientos, reingresos o plazas que hayan tenido un ascenso después del 10 de marzo de 2022.

Este rubro se carga en la posición financiera de Salario Base, por lo cual, esta posición tiene y tendrá un movimiento al alza en los siguientes años.

El costo total del Salario Base asciende a 25,749,579.09 miles.

A continuación, se muestran los salarios base vigentes para todas las Clases Institucionales de AyA.



INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS
DIRECCION GESTIÓN DEL CAPITAL HUMANO

MH-STAP-ACDO-0358-2023

NIVEL GERENCIAL

Nivel Salarial Escala Adm. Pública	CLASES INSTITUCIONALES DEL AyA	CLASE SERVICIO CIVIL	01/01/2020 Costo de Vida ¢ Anual		Salario Global.
			SAL. BASE	ANUAL	Salario Global Según Directriz Ministerial 002-2023-PLAN del 08-09-2023
N/A	PRESIDENTE EJECUTIVO	PRESIDENTE EJECUTIVO (Nivel IV)	2,931,121.00	-	3,965,050.00
N/A	GERENTE	GERENTE (Nivel IV)	2,348,711.00	-	3,568,550.00
N/A	SUBGERENTE	SUBGERENTE (Nivel IV)	2,329,384.00	-	3,390,150.00
N/A	SUBGERENTE ÁREA AMBIENTAL, INVEST. Y DESARROLLO	SUBGERENTE ÁREA AMBIENTAL, INVEST. Y DESARROLLO	2,118,415.00	-	3,220,600.00
N/A	SUBGERENTE ÁREA GESTIÓN SIST. GAM	SUBGERENTE ÁREA GESTIÓN SIST. GAM	2,118,415.00	-	3,220,600.00
N/A	SUBGERENTE ÁREA GESTIÓN SIST. PERIFÉRICOS	SUBGERENTE ÁREA GESTIÓN SIST. PERIFÉRICOS	2,118,415.00	-	3,220,600.00
N/A	SUBGERENTE ÁREA GESTIÓN SIST. DELEGADOS	SUBGERENTE ÁREA GESTIÓN SIST. DELEGADOS	2,118,415.00	-	3,220,600.00

A) PARA FUNCIONARIOS QUE OSTENTAN UN TÍTULO PROFESIONAL (BACHILLERATO UNIVERSITARIO, LICENCIATURA U OTRO SUPERIOR)

De conformidad a oficio No. STAP-0161-05 del 17 de febrero del 2005, al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, se le mantiene su ubicación en el nivel IV del Escalafón Gerencial y de Fiscalización Superior, igual que en el año anterior. En consecuencia, cualquier movimiento que se ejecute posterior a dicha fecha, relacionado con los cargos que lo conforman, deberá considerar la valoración que se autoriza para dicho nivel.



INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS

DIRECCION GESTIÓN DEL CAPITAL HUMANO

CLASES DE PUESTOS BAJO EL ÁMBITO DE APLICACIÓN DEL TITULO I, TITULO IV DEL ESTATUTO DE SERVICIO CIVIL Y CLASES NO CONTEMPLADAS EN LAS DEMÁS FAMILIAS ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 13 DE LA LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO, INCISO G

PUESTOS DE CONFIANZA

Nivel Salarial Escala Adm. Pública	CLASES INSTITUCIONALES DEL AyA	CLASE SERVICIO CIVIL	01/01/2020 Costo de Vida ¢7.500 Anual		Salario Global.
			SAL. BASE	ANUAL	Salario Global Según Directriz Ministerial 002- 2023-PLAN del 08-09-2023
280	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	411,050.00	10,047.00	484,102.00
527	ASISTENTE PROFESIONAL	ASISTENTE PROFESIONAL	622,100.00	11,773.00	827,172.00
576	ASESOR PROFESIONAL	ASESOR PROFESIONAL	721,400.00	13,699.00	905,762.00



TITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS

DIRECCION GESTIÓN DEL CAPITAL HUMANO

CLASES DE PUESTOS BAJO EL ÁMBITO DE APLICACIÓN DEL TITULO I, TITULO IV DEL ESTATUTO DE SERVICIO CIVIL Y CLASES NO CONTEMPLADAS EN LAS DEMÁS FAMILIAS ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 13 DE LA LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO, INCISO A

FISCALIZACIÓN

Nivel Salarial Escala Adm. Pública	CLASES INSTITUCIONALES DEL AyA	CLASE SERVICIO CIVIL	01/01/2020 Costo de Vida ₡7.500 Anual		Salario Global.
			SAL. BASE	ANUAL	A la fecha no han sido remitidos por parte de MIDEPLAN
750	AUDITOR	AUDITOR (Nivel IV)	1,386,700.00	26,611.00	
722	SUB-AUDITOR	SUB-AUDITOR (Nivel IV)	1,250,350.00	23,966.00	

De conformidad a oficio No. STAP- 0161-05 del 17 de febrero del 2005, al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, se le mantiene su ubicación en el nivel IV del Escalafón Gerencial y de Fiscalización Superior, igual que en el año anterior. En consecuencia, cualquier movimiento que se ejecute posterior a dicha fecha, relacionado con los cargos que lo conforman, deberá considerar la valoración que se autoriza para dicho nivel.



INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS

DIRECCION GESTIÓN DEL CAPITAL HUMANO

CLASES DE PUESTOS BAJO EL ÁMBITO DE APLICACIÓN DEL TITULO I, TITULO IV DEL ESTATUTO DE SERVICIO CIVIL Y CLASES NO CONTEMPLADAS EN LAS DEMÁS FAMILIAS ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 13 DE LA LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO, INCISO A

CARGOS FIJOS

Nivel Salarial Escala Adm. Pública	CLASES INSTITUCIONALES DEL AyA	CLASE SERVICIO CIVIL	01/01/2020		Salario Global
			Costo de Vida €7.500 Anual y Adicional		
			SAL. BASE	ANUAL	Salario Global Según Directriz Ministerial 002-2023-PLAN del 08-09-2023
774	DIRECTOR EXPERTO SISTEMA DE AGUAS	GERENTE SERVICIO CIVIL 3	1,510,550.00	29,014.00	3,146,663.00
737	DIRECTOR ESPECIALISTA SISTEMA DE AGUAS	GERENTE SERVICIO CIVIL 2	1,324,750.00	25,409.00	2,731,066.00
707	DIRECTOR GENERAL SISTEMA DE AGUAS	GERENTE SERVICIO CIVIL 1	1,193,700.00	22,867.00	2,393,108.00
653	EJECUTIVO EXPERTO SISTEMA DE AGUAS	PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 3	976,450.00	18,652.00	2,036,882.00
635	EJECUTIVO ESPECIALISTA SISTEMA DE AGUAS	PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 2	895,400.00	17,080.00	1,758,295.00
595	EJECUTIVO AVANZADO SISTEMA DE AGUAS	PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3	767,450.00	14,598.00	1,598,450.00
529	EJECUTIVO GENERAL -B SISTEMA DE AGUAS	PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-B	625,400.00	11,837.00	1,205,688.00
467	EJECUTIVO GENERAL -A SISTEMA DE AGUAS	PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-A	534,050.00	10,060.00	904,266.00
341	GESTOR EXPERTO SISTEMA DE AGUAS	TECNICO SERVICIO CIVIL 3	443,000.00	10,859.00	780,957.00
203	GESTOR GENERAL SISTEMA DE AGUAS	TRABAJADOR CALIFICADO S.C. 3	371,100.00	9,032.00	616,545.00
138	OFICIAL EXPERTO SISTEMA DE AGUAS	TRABAJADOR CALIFICADO S.C. 2	343,950.00	8,330.00	552,607.00
045	OFICIAL GENERAL SISTEMA DE AGUAS	TRABAJADOR CALIFICADO S.C. 1	304,750.00	7,328.00	488,669.00
774	DIRECTOR EXPERTO SERVICIO AL CLIENTE	GERENTE SERVICIO CIVIL 3	1,510,550.00	29,014.00	3,146,663.00
707	DIRECTOR GENERAL SERVICIO AL CLIENTE	GERENTE SERVICIO CIVIL 1	1,193,700.00	22,867.00	2,393,108.00
653	EJECUTIVO EXPERTO SERVICIO AL CLIENTE	PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 3	976,450.00	18,652.00	2,036,882.00
635	EJECUTIVO ESPECIALISTA SERVICIO AL CLIENTE	PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 2	895,400.00	17,080.00	1,758,295.00
595	EJECUTIVO AVANZADO SERVICIO AL CLIENTE	PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3	767,450.00	14,598.00	1,598,450.00
529	EJECUTIVO GENERAL -B SERVICIO AL CLIENTE	PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-B	625,400.00	11,837.00	1,205,688.00
467	EJECUTIVO GENERAL -A SERVICIO AL CLIENTE	PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-A	534,050.00	10,060.00	904,266.00
341	GESTOR EXPERTO SERVICIO AL CLIENTE	TECNICO SERVICIO CIVIL 3	443,000.00	10,859.00	780,957.00
203	GESTOR GENERAL SERVICIO AL CLIENTE	TRABAJADOR CALIFICADO S.C. 3	371,100.00	9,032.00	616,545.00
138	OFICIAL EXPERTO SERVICIO AL CLIENTE	TRABAJADOR CALIFICADO S.C. 2	343,950.00	8,330.00	552,607.00
774	DIRECTOR EXPERTO GESTIÓN DE APOYO	GERENTE SERVICIO CIVIL 3	1,510,550.00	29,014.00	3,146,663.00
707	DIRECTOR GENERAL GESTIÓN DE APOYO	GERENTE SERVICIO CIVIL 1	1,193,700.00	22,867.00	2,393,108.00
653	EJECUTIVO EXPERTO GESTIÓN DE APOYO	PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 3	976,450.00	18,652.00	2,036,882.00
635	EJECUTIVO ESPECIALISTA GESTIÓN DE APOYO	PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 2	895,400.00	17,080.00	1,758,295.00
595	EJECUTIVO AVANZADO GESTIÓN DE APOYO	PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3	767,450.00	14,598.00	1,598,450.00
529	EJECUTIVO GENERAL -B GESTIÓN DE APOYO	PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-B	625,400.00	11,837.00	1,205,688.00
467	EJECUTIVO GENERAL -A GESTIÓN DE APOYO	PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-A	534,050.00	10,060.00	904,266.00
341	GESTOR EXPERTO GESTIÓN DE APOYO	TECNICO SERVICIO CIVIL 3	443,000.00	10,859.00	780,957.00
203	GESTOR GENERAL GESTIÓN DE APOYO	TRABAJADOR CALIFICADO S.C. 3	371,100.00	9,032.00	616,545.00
509	EJECUTIVO TRANSITORIO 4-A	PROF. INFORMÁTICA 1 GRUPO B	591,900.00	11,182.00	-
570	EJECUTIVO TRANSITORIO 3	PROF. SERVICIO CIVIL 2	707,250.00	13,425.00	-



INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS
DIRECCION GESTIÓN DEL CAPITAL HUMANO

CLASES DE PUESTOS BAJO EL ÁMBITO DE APLICACIÓN DEL TITULO I, TITULO IV DEL ESTATUTO DE SERVICIO CIVIL Y CLASES NO CONTEMPLADAS EN LAS DEMÁS FAMILIAS ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 13 DE LA LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO, INCISO A

UNIDAD EJECUTORA PAPS

Nivel Salarial Escala Adm. Pública	CLASES INSTITUCIONALES DEL AyA	CLASE SERVICIO CIVIL	01/01/2020		Salario Global
			Costo de Vida ₡7.500 Anual y Adicional		
			SAL. BASE	ANUAL	Salario Global Según Directriz Ministerial 002-2023-PLAN del 08-09-2023
N/A	GERENTE DE PROYECTO ¹	GERENTE GENERAL (NIVEL IV) STAP	2,348,711.00	0.00	3,568,550.00
774	DIRECTOR UNIDAD TÉCNICA	GERENTE SERVICIO CIVIL 3	1,510,550.00	29,014.00	3,146,663.00
737	INGENIERO COORDINADOR	GERENTE SERVICIO CIVIL 2	1,324,750.00	25,409.00	2,731,066.00
707	INGENIERO EXPERTO	GERENTE SERVICIO CIVIL 1	1,193,700.00	22,867.00	2,393,108.00
707	PROFESIONAL EXPERTO (PAPS)	GERENTE SERVICIO CIVIL 1	1,193,700.00	22,867.00	2,393,108.00
653	EXPERTO (PAPS)	PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 3	976,450.00	18,652.00	2,036,882.00
635	EJECUTIVO ESPECIALISTA (PAPS)	PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 2	895,400.00	17,080.00	1,758,295.00
595	EJECUTIVO AVANZADO (PAPS)	PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3	767,450.00	14,598.00	1,598,450.00
529	EJECUTIVO GENERAL B (PAPS)	PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-B	625,400.00	11,837.00	1,205,688.00
467	EJECUTIVO GENERAL A (PAPS)	PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-A	534,050.00	10,060.00	904,266.00
341	ASISTENTE DE ADMINISTRACIÓN (PAPS)	TECNICO SERVICIO CIVIL 3	443,000.00	10,859.00	780,957.00
341	INSPECTOR DE OBRAS (PAPS)	TECNICO SERVICIO CIVIL 3	443,000.00	10,859.00	780,957.00
341	DIBUJANTE (PAPS)	TECNICO SERVICIO CIVIL 3	443,000.00	10,859.00	780,957.00



INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS
DIRECCION GESTIÓN DEL CAPITAL HUMANO

CLASES DE PUESTOS BAJO EL ÁMBITO DE APLICACIÓN DEL TITULO I, TITULO IV DEL ESTATUTO DE SERVICIO CIVIL Y CLASES NO CONTEMPLADAS EN LAS DEMÁS FAMILIAS ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 13 DE LA LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO, INCISO B

CIENCIAS MÉDICAS

Nivel Salarial Escala Adm. Pública	CLASES INSTITUCIONALES DEL AyA	CLASE SERVICIO CIVIL	01/01/2020 Costo de Vida ₡0		Salario Global
			SAL. BASE	ANUAL	Salario Global Según Directriz Ministerial 002-2023-PLAN del 08-09-2023
NA	MEDICO EMPRESA	MEDICO ASISTENTE GENERAL (G-1)	901,358.00	17,487.00	1,525,378.00
NA	DIRECTOR EXPERTO LABORATORIO NACIONAL DE SISTEMA DE AGUAS	MICROBIOLOGO 6	1,039,630.00	20,169.00	2,457,046.00
NA	MICROBIOLOGO EXPERTO	MICROBIOLOGO 5	1,009,349.00	19,582.00	2,132,789.00
NA	MICROBIOLOGO ESPECIALISTA	MICROBIOLOGO 4	979,946.00	19,011.00	1,845,068.00
NA	MICROBIOLOGO AVANZADO	MICROBIOLOGO 3	951,406.00	18,458.00	1,625,852.00
NA	MICROBIOLOGO GENERAL	MICROBIOLOGO 1	831,268.00	16,127.00	1,356,399.00
NA	ODONTOLOGO	ODONTOLOGO 1	861,315.00	16,710.00	1,402,069.00



CLASES DE PUESTOS BAJO EL ÁMBITO DE APLICACIÓN DEL TITULO I, TITULO IV DEL ESTATUTO DE SERVICIO CIVIL Y CLASES NO CONTEMPLADAS EN LAS DEMÁS FAMILIAS ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 13 DE LA LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO

PUESTOS VITALES

Nivel Salarial Escala Adm. Pública	CLASES INSTITUCIONALES DEL AYA	CLASE SERVICIO CIVIL	01/01/2020		Salario Global
			Costo de Vida ¢7.500 Anual y Adicional		
			SAL. BASE	ANUAL	Salario Global Según Directriz Ministerial 002-2023-PLAN del 08-09-2023
420	JEFE TÉCNICO SISTEMAS DE AGUA POTABLE	No tiene Homologación	485,950.00	11,949.00	881,431.00
420	JEFE TÉCNICO SISTEMAS DE AGUA RESIDUALES	No tiene Homologación	485,950.00	11,949.00	881,431.00
355	TÉCNICO ESPECIALISTA SISTEMAS DE AGUA POTABLE	No tiene Homologación	446,350.00	10,944.00	817,493.00
355	TÉCNICO ESPECIALISTA SISTEMAS DE AGUA RESIDUAL	No tiene Homologación	446,350.00	10,944.00	817,493.00
279	TÉCNICO SISTEMAS DE AGUA POTABLE	No tiene Homologación	410,550.00	10,034.00	625,679.00
279	TÉCNICO SISTEMAS DE AGUA RESIDUALES	No tiene Homologación	410,550.00	10,034.00	625,679.00

***Montos en miles de colones.**

Fuente: Índice Salarial Set-2023.

A continuación, se realiza una descripción de estos recursos por programa presupuestario.

VII.1.1 Programa 01 Administración Superior y Gestión de Apoyo.

Los recursos presupuestarios requeridos en salario base para el programa de administración superior y gestión de apoyo ascienden a ₡ 4,797,480.26 miles.

VII.1.2 Programa 02 Operación, Comercialización y Mantenimiento de Sistemas de Agua Potable.

Los recursos presupuestarios requeridos en salario base para el programa de Operación, Comercialización y Mantenimiento de Sistemas de Agua Potable ascienden a ₡16,133,764.01 miles.

VII.1.3 Programa 03 Inversiones.

Los recursos presupuestarios requeridos en salario base para el programa de inversiones ascienden a ₡ 3,047,960.21 miles.

VII.1.4 Programa 04 Operación, Comercialización y Mantenimiento de Sistemas de Alcantarillado Sanitario.

Los recursos presupuestarios requeridos en salario base para el programa de operación, comercialización y mantenimiento de sistemas de alcantarillado sanitario ascienden a ₡1,594,047.14 miles.

VII.1.5 Programa 05 Hidrantes.

Los recursos presupuestarios requeridos en salario base para el programa de hidrantes ascienden a ₡ 176,327.47 miles.

VII.2 Servicios Especiales.

Según el clasificador por objeto de gasto del Sector Público costarricense, servicios especiales (*posición financiera 0.01.03*) debe entenderse como:

“Remuneración básica o salario base que se otorga al personal profesional,

técnico o administrativo contratado para realizar trabajos de carácter especial y temporal, que mantienen una relación laboral por un período determinado.

Incluye las remuneraciones de los proyectos (operativos o de inversión) de carácter plurianual, de diversa naturaleza, que abarcan varios períodos presupuestarios hasta su finalización, así como lo dispuesto por otra normativa de rango legal.

El personal contratado por esta subpartida debe sujetarse a subordinación jerárquica y al cumplimiento de un determinado horario de trabajo, por tanto, la retribución económica respectiva, se establece de acuerdo con la clasificación y valoración del régimen que corresponda.” (MH, 2018)

La clasificación de cada plaza de servicios especiales está determinada por el STAP de aprobación emitido por la Autoridad Presupuestaria.

La valoración de cada plaza de servicios especiales depende de lo que se indique en el índice salarial respectivo. Para el caso de la Institución, solo la *Unidad Ejecutora del Proyecto de Agua Potable y Saneamiento* cuenta con un manual de clases auxiliar y por ende una valoración especial (*siempre homologado a las clases de puestos existentes en AyA y el Servicio Civil*), las demás Unidades Ejecutoras funcionan con el índice salarial AyA.

Las plazas de servicios especiales poseen la particularidad de **los rubros de salario base, retribución por años servidos, dedicación exclusiva y carrera profesional deben registrarse en la posición financiera 0.01.03 de Servicios Especiales**. Pues como lo indica el clasificador por objeto del gasto del Sector Público costarricense, es ahí donde deben ser cargados el presupuesto y gasto por la contratación de personal temporal para la atención de proyectos de inversión.

Los recursos presupuestarios requeridos en la posición de servicios especiales (0.01.03) para toda la Institución ascienden a ₡3,631,046.80 miles.

A continuación, se describe en detalle cada una de las Unidades Ejecutoras de proyectos de inversión.

VII.2.1 Portafolio de Programas y Proyectos AYA / BCIE.

Este proyecto tiene aprobadas de 181 plazas para la UE AyA/BCIE, con vencimiento al 31 de marzo de 2026, según MH-STAP-ACDO-0238-2024, Acuerdo13864. El presupuesto requerido es de ₡1,203,256.53 miles.

VII.2.2 RANC

De conformidad al oficio GG-UEPIAYA-BCIE-2024-02050, la Unidad Ejecutora BCIE solicitó trasladar 45 plazas de dicha Unidad, hacia la Unidad RANC, con el fin de hacer un mejor manejo de los recursos.

El presupuesto requerido es de ₡612,045.03 miles.

VII.2.3 PAPS

El monto corresponde a 114 plazas para continuar con el desarrollo del Programa de Agua Potable y Saneamiento (PAPS) el cual posee 4 componentes: *Proyecto Mejoramiento Ambiental Area Metropolitana de San José, Mejoramiento Ambiental GAM Componente I BID, PAPS Componente II Rurales, y PAPS Componente III Periurbanos*, todos con vencimiento al 31 de diciembre de 2024, según STAP 1769-2022, Acuerdo 13417.

Se requieren ₡ 1,815,745.23 miles para los 4 componentes.

VII.3 Disponibilidad Laboral.

Según el clasificador por objeto de gasto del Sector Público costarricense, disponibilidad laboral (*posición financiera 0.02.03*) debe entender como:

“Remuneración excepcional que asigna la entidad en forma restrictiva con el propósito de no interrumpir la continuidad y prestación del servicio público en caso de que se requiera, a personal especializado para la atención de eventualidades durante las 24 horas del día según lo dispuesto en el ordenamiento jurídico vigente” (MH, 2018)

La Institución cuenta con un reglamento interno de disponibilidad, con el cual se regula todo lo pertinente para la asignación y reconocimiento de este plus salarial. La disponibilidad laboral es una remuneración eventual y *en la Institución es trabajada con monto fijo nominal*. A la fecha, 428 plazas poseen este plus salarial. A partir de la lógica de cálculo descrita, se obtuvo como resultado que los recursos presupuestarios requeridos en disponibilidad laboral durante el período 2025 para toda la Institución ascienden a ₡ 572,685.78 miles.

VII.4 Retribución por Años Servidos.

Según el clasificador por objeto de gasto del Sector Público costarricense, retribución por años servidos (*posición financiera 0.03.01*) debe entender como:

“Reconocimientos adicionales que la institución destina como remuneración a sus trabajadores por concepto de años laborados en el sector público y de acuerdo con lo que establece el ordenamiento jurídico correspondiente.

Algunos conceptos que conforman esta subpartida son:

Anualidades: Retribución adicional al salario base que se paga cada vez que el trabajador cumple aniversario de laborar en una institución pública, de acuerdo con la categoría de salarios en que esté ubicado su puesto. A dicha remuneración, también se le denomina "antigüedad", "aumentos anuales", "reconocimientos anuales", "retribuciones por antigüedad", pasos, entre otros.

Méritos o Calificación: Reconocimiento salarial que se otorga a los servidores públicos tomando como base la evaluación del desempeño realizado durante un periodo determinado.

Mediante circular MIDEPLAN-AME-UEP-CIRC-0001-2023 del 14 de abril del 2023, el Ministerio de Planificación dio instrucciones para que el reconocimiento de las anualidades (no retroactivas) correspondientes a los períodos 2020-2021, 2021-2022, y 2022-2023. De manera que estos costos de 3 anualidades dejadas de pagar a los funcionarios, se debe considerarse en adelante.

El costo de las anualidades para el periodo 2025 es de 9,092,643.01 miles.

A continuación, se realiza una descripción de estos recursos por programa presupuestario

VII.4.1 Programa 01 Administración Superior y Gestión de Apoyo.

Los recursos presupuestarios requeridos en retribución por años servidos para el programa de administración superior y gestión de apoyo ascienden a ₡1,894,403.69 miles.

VII.4.2 Programa 02 Operación, Comercialización y Mantenimiento de Sistemas de Agua Potable.

Los recursos presupuestarios requeridos en retribución por años servidos para el programa de Operación, Comercialización y Mantenimiento de Sistemas de Agua Potable ascienden a ₡ 5,625,550.23 miles.

VII.4.3 Programa 03 Inversiones.

Los recursos presupuestarios requeridos en retribución por años servidos para el programa de inversiones ascienden a ₡ 1,102,401.99 miles.

VII.4.4 Programa 04 Operación, Comercialización y Mantenimiento de Sistemas de Alcantarillado Sanitario.

Los recursos presupuestarios requeridos en retribución por años servidos para el programa de operación, comercialización y mantenimiento de sistemas de alcantarillado sanitario ascienden a ₡435,379.31 miles.

VII.4.5 Programa 05 Hidrantes.

Los recursos presupuestarios requeridos en retribución por años servidos para el programa de hidrantes ascienden a ₡34,907.79 miles.

VII.5 Prohibición del Ejercicio Liberal de la Profesión.

Según el clasificador por objeto de gasto del Sector Público costarricense,

prohibición del ejercicio liberal de la profesión (*posición financiera 0.03.02.1*) debe entender como:

“Compensación económica que se asigna a un servidor público, al que por vía de ley se le prohíbe ejercer en forma particular o privada la profesión que ostenta. Este reconocimiento es excluyente del reconocimiento por dedicación exclusiva.” (MH, 2018)

La prohibición es un incentivo salarial que **corresponde a un 65% sobre el salario base**, en la Institución es aplicada a los puestos destacados en labores de fiscalización en la Auditoría Interna y algunos otros dedicados a los procesos de adquisiciones en la Proveeduría Institucional.

A partir de la lógica de cálculo descrita, se obtuvo como resultado que los recursos presupuestarios requeridos en prohibición del ejercicio liberal de la profesión durante el período 2025 para toda la Institución ascienden a ₡260,330.93 miles y están asignados completamente al programa presupuestario 01. Actualmente 25 plazas tienen asignada esta remuneración.

VII.6 Dedicación Exclusiva a Profesionales y no Profesionales.

Según el clasificador por objeto de gasto del Sector Público costarricense, dedicación exclusiva a profesionales y no profesionales (*posición financiera 0.03.02.2*) debe entender como:

“Compensación económica que se otorga a un servidor en virtud de que, amparado en un reglamento, acepta mediante un contrato firmado con la institución respectiva, prestar su servicio únicamente al órgano público que lo contrató, quedando inhibido para ejercer en forma particular -remunerado o ad honorem- la profesión que sirve de requisito para desempeñar el puesto que ostenta, así como para llevar a cabo actividades relacionadas con ese puesto. Para compensarlo, se retribuye al funcionario con un porcentaje sobre su salario base, que está en relación directa con el título académico que posee. Incluye el pago de dedicación exclusiva a docentes y a profesionales de ciencias médicas. (MH, 2018)

En la Institución el otorgamiento del plus salarial de dedicación exclusiva a profesionales y no profesionales se realiza con base en lo indicado por el Reglamento de Dedicación Exclusiva del Sector Público (*Resolución DG-254-2009*) y su modificación (*Resolución DG-082-2018*).

Es importante destacar que, **a partir del 15 de junio de 2018** con la modificación al Reglamento de Dedicación Exclusiva del Sector Público (*Resolución DG-082-2018*), se varía el porcentaje para el cálculo de la compensación respectiva, **pasando de 20% a 10%** del salario base para funcionarios que posean el grado académico de bachillerato universitario y de **55% a 25%** del salario base para funcionarios que posean el grado académico de licenciatura universitaria; con la salvedad de que esta modificación **no aplica a los funcionarios que actualmente cuentan con un contrato de dedicación exclusiva vigente**, es decir, será aplicado a nuevos contratos y a personas que ingresen a laborar en el Sector Público costarricense.

La dedicación exclusiva es un incentivo salarial que la Institución otorga, principalmente, **al personal profesional que por el nivel de complejidad y responsabilidad de sus funciones es indispensable que se dedique de forma exclusiva a ellas**, de tal forma que no se vea afectado el cumplimiento de los objetivos Institucionales.

Es importante destacar, que en esta posición financiera (0.03.02.2) se registra, además de la dedicación exclusiva, algunos rubros específicos para los puestos de ciencias médicas como bonificación adicional por carrera, dedicación exclusiva ciencias médicas y dedicación exclusiva por consulta externa.

A partir de la lógica de cálculo descrita, se obtuvo como resultado que los recursos presupuestarios requeridos en dedicación exclusiva a profesionales durante el período 2025 para toda la Institución ascienden a **₡5,422,520.72** miles, para 862 plazas profesionales.

A continuación, se realiza una descripción de estos recursos por programa presupuestario

VII.6.1 Programa 01 Administración Superior y Gestión de Apoyo.

Los recursos presupuestarios requeridos en dedicación exclusiva para el programa de administración superior y gestión de apoyo ascienden a ₡1,747,851.64 miles.

VII.6.2 Programa 02 Operación, Comercialización y Mantenimiento de Sistemas de Agua Potable.

Los recursos presupuestarios requeridos en dedicación exclusiva para el programa de Operación, Comercialización y Mantenimiento de Sistemas de Agua Potable ascienden a ₡2,431,546.83 miles.

VII.6.3 Programa 03 Inversiones.

Los recursos presupuestarios requeridos en dedicación exclusiva para el programa de inversiones ascienden a ₡991,616.42 miles.

VII.6.4 Programa 04 Operación, Comercialización y Mantenimiento de Sistemas de Alcantarillado Sanitario.

Los recursos presupuestarios requeridos en dedicación exclusiva para el programa de operación, comercialización y mantenimiento de sistemas de alcantarillado sanitario ascienden a ₡211,233.70 miles.

VII.6.5 Programa 05 Hidrantes.

Los recursos presupuestarios requeridos en dedicación exclusiva para el programa de hidrantes ascienden a ₡ 40,272.12 miles.

VII.7 Retribución por Carrera Profesional.

Según el clasificador por objeto de gasto del Sector Público costarricense, la retribución por carrera profesional (*posición financiera 0.03.99.0*) debe entenderse como:

“Beneficio económico que se asigna a los funcionarios en función del grado profesional, la experiencia, capacitación y otros aspectos del desarrollo profesional. El pago se realiza con base en el número de puntos obtenidos por

cada uno de los elementos establecidos por la normativa vigente, tales como: grados académicos, experiencia laboral, publicaciones, cursos de formación recibidos o impartidos y experiencia docente. (MH, 2008)

La carrera profesional es un incentivo salarial que la Institución otorga según lo indicado en el Reglamento de Carrera Profesional del Sector Público (*RESOLUCIÓN DG-064-2008*), donde se establece que un funcionario puede **ingresar al régimen de carrera profesional siempre y cuando realice funciones profesionales y este nombrado como tal**, con un grado mínimo de bachiller universitario.

El valor de cada punto de carrera profesional es de ¢2.27 miles; y se mantiene así desde el 01 julio de 2018.

A partir de la lógica de cálculo descrita, se obtuvo como resultado que, los recursos presupuestarios requeridos en retribución por carrera profesional durante el período 2025 para 862 plazas profesionales de toda la Institución ascienden a ¢1,172,207.66 miles.

VII.7.1 Programa 01 Administración Superior y Gestión de Apoyo.

Los recursos presupuestarios requeridos en carrera profesional para el programa de administración superior y gestión de apoyo ascienden a ¢406,918.79 miles.

VII.7.2 Programa 02 Operación, Comercialización y Mantenimiento de Sistemas de Agua Potable.

Los recursos presupuestarios requeridos en carrera profesional para el programa de Operación, Comercialización y Mantenimiento de Sistemas de Agua Potable ascienden a ¢494,222.60 miles.

VII.7.3 Programa 03 Inversiones.

Los recursos presupuestarios requeridos en carrera profesional para el programa de inversiones ascienden a ¢229,484.63 miles.

VII.7.4 Programa 04 Operación, Comercialización y Mantenimiento de Sistemas de Alcantarillado Sanitario.

Los recursos presupuestarios requeridos en carrera profesional para el programa de operación, comercialización y mantenimiento de sistemas de alcantarillado sanitario ascienden a ₡35,328.44 miles.

VII.7.5 Programa 05 Hidrantes.

Los recursos presupuestarios requeridos en carrera profesional para el programa de hidrantes ascienden a ₡6,253.19 miles.

VII.8 Zonaje.

Según el clasificador por objeto de gasto del Sector Público costarricense, zonaje (*posición financiera 0.03.99.2*) debe entenderse como:

“Compensación adicional que reciben los servidores del sector público cuando prestan sus servicios permanentemente en un lugar distinto a su domicilio legal, o que eventualmente permanecen fuera de la circunscripción territorial de éste por más de un mes, en forma continua, y cuando la zona en donde realicen su trabajo tenga condiciones que justifiquen tal compensación.” (MH, 2018)

Zonaje es un incentivo salarial que la Institución otorga a algunos funcionarios que debieron trasladarse a una zona geográfica distinta a su residencia por interés Institucional.

Los recursos presupuestarios requeridos en zonaje durante el período 2025 para toda la Institución ascienden a ₡7,451.43 miles. Es importante destacar que el monto programado para el rubro de zonaje, se destinará en su totalidad al programa presupuestario de Operación, Comercialización y Mantenimiento de Sistemas de Agua Potable, y únicamente 3 plazas poseen este plus salarial.

VII.9 Sobresueldo de Informática.

Según la Resolución No. DG-104-89 (derogado para funcionarios de nuevo

ingreso), sobresueldo de informática (*posición financiera 0.03.99.4*) es un:

"... Complemento de un 25% sobre el salario base, aplicable en forma exclusiva a los puestos de la serie Técnico, con especialidad en computación, del régimen del Servicio Civil" (sic).

El sobresueldo de informática en la Institución es un incentivo salarial que se otorgaba **al personal que tuviese conocimiento en el manejo de equipo de cómputo**, durante el período en que se incluyó a los ordenadores personales en la gestión administrativa de la Institución. Este rubro equivale a un **25% sobre el salario base**.

A partir de lo descrito anteriormente, se obtuvo como resultado que los recursos presupuestarios requeridos en sobresueldo de informática para el período 2024 en toda la Institución ascienden a ₡1,500.00 miles. Se debe destacar que actualmente solo 1 plaza tiene contenido para este plus salarial.

VII.10 **Notariado**

Para la posición financiera de Notariado (0.03.99.6), que aplica únicamente para el programa presupuestario 1, se ha proyectado que se requiere un monto de ₡1,364.00 miles. Actualmente solo 3 plazas poseen contenido para esta remuneración.

VII.11 **Peligrosidad.**

Según el clasificador por objeto de gasto del Sector Público costarricense, la peligrosidad (0.03.99.7) debe entender como:

"Remuneración que se le otorga a aquellos funcionarios que desempeñan puestos con alto grado de peligrosidad en sus labores, de acuerdo con las funciones que se le asignan".

Para la asignación de este incentivo salarial, la Institución cuenta con un reglamento interno de peligrosidad, el cual establece que, se paga un **monto nominal fijo**.

A partir de la lógica de cálculo descrita, se obtuvo como resultado que los recursos

presupuestarios requeridos en peligrosidad durante el período 2025 para toda la Institución ascienden a ¢155,070.72 miles. A la fecha 666 plazas ostentan este reconocimiento salarial.

A continuación, se muestra la desagregación de Peligrosidad Laboral por Programa:

VII.11.1 Programa 01 Administración Superior y Gestión de Apoyo.

Los recursos presupuestarios requeridos en peligrosidad para el programa de Operación, Comercialización y Mantenimiento de Sistemas de Agua Potable ascienden a ¢6,216.45 miles.

VII.11.2 Programa 02 Operación, Comercialización y Mantenimiento de Sistemas de Agua Potable.

Los recursos presupuestarios requeridos en peligrosidad para el programa de Operación, Comercialización y Mantenimiento de Sistemas de Agua Potable ascienden a ¢91,654.27 miles.

VII.11.3 Programa 03 Inversiones.

Los recursos presupuestarios requeridos en peligrosidad para el programa de inversiones ascienden a ¢3,200.00 miles.

VII.11.4 Programa 04 Operación, Comercialización y Mantenimiento de Sistemas de Alcantarillado Sanitario.

Los recursos presupuestarios requeridos en peligrosidad para el programa de operación, comercialización y mantenimiento de sistemas de alcantarillado sanitario ascienden a ¢54,000.00 miles.

VIII. Partidas Generales período 2025.

Dentro del presupuesto laboral de la Institución existen algunos rubros denominados "**Partidas Generales**" cuyo cálculo no dependen necesariamente de

los registros existentes en la relación de puestos, sino que se producen **a partir de las necesidades particulares de la Institución para el período siguiente y el comportamiento del gasto en períodos anteriores.**

Los rubros clasificados como partidas globales son:

- *Jornales Ocasionales (0.01.02).*
- *Tiempo Extraordinario (0.02.01).*
- *Dietas (0.02.05).*
- *Diferencia Pago de Vacaciones (0.03.99.8).*
- *Prestaciones Legales (6.03.01).*
- *Otras Prestaciones a Terceras Personas (Subsidios) (6.03.99).*

El Escenario Presupuestario N°2 está conformado a partir de las solicitudes remitidas para el periodo 2025.

IX. **3.1 Jornales Ocasionales.**

Según el clasificador por objeto de gasto del Sector Público costarricense, jornales ocasionales (*posición financiera 0.01.02*) deben entender como:

“Remuneraciones al personal no profesional que la institución contrata para que efectúe trabajos primordialmente de carácter manual, cuya retribución se establece por hora, día o a destajo.” (MH, 2018)

Para el período 2025, asciende a ₡ 602,517.28 miles.

1.1.1.1 Contrapartida de Asignaciones Familiares

La UEN de Administración de Proyectos es la que administra los fondos de la Contrapartida de Asignaciones Familiares (centro gestor 01030201) por lo que se le solicita un presupuesto de ₡465,500.00 miles para la contratación de 102 colaboradores temporales que realicen labores a destajo, así cumplir con las labores de construcción de sistemas de abastecimiento de agua potable y saneamiento, a las comunidades rurales de todo el territorio nacional.

A continuación, se muestra el detalle de los proyectos que se llevan a cabo:

AÑO 2025		
Dependencia:	Subgerencia Sistemas Delegados	UEN Administración de Proyectos
Centro Gestor:	01030201	
Proyecto:	Proyectos Rurales	
Tipo de Proyecto:	Inversión	
Proyecto	0.01.02 jornales Ocasionales	
	Cantidad Funcionarios/meses	Monto
Crucitas	12*08	¢ 47,040,000.00
Altos Araya	11*10	¢ 53,900,000.00
Curre 2 etapa	6*4	¢ 11,760,000.00
Carpimosca	10*10	¢ 49,000,000.00
Gavilan, Limon	13*8	¢ 73,500,000.00
San Gerardo (2casetas)	12*10	¢ 58,800,000.00
Punta Burica (Vista Mar)	09*10	¢ 44,100,000.00
Guayabo Bagaces	10*10	¢ 49,000,000.00
Horquetas	06*05	¢ 14,700,000.00
Rincon de la Vieja)	13*10	¢ 63,700,000.00
TOTALES	102	465,500,000.00

*en miles de colones

1.1.1.2 UEN Gestión Ambiental

La UEN Gestión Ambiental (centro gestor 01030501) se le asigna contenido presupuestario por ₡ 9,500.00 miles para la contratación de 10 trabajadores a destajo, bajo la modalidad de jornales ocasionales. Se requiere de este personal para realizar diversos tipos de trabajo manual, de manera que se pueda llevar a cabo el Subproceso de Monitoreo del Recurso Hídrico Superficial.

1.1.1.2.1 PAPS.

El Componente Mejoramiento Ambiental del Proyecto PAPS (centro gestor 01030701) solicita contenido presupuestario por ₡18,285.00 miles para la contratación de 5 trabajadores temporales que realicen labores de destajo, bajo la modalidad de jornales ocasionales que colaboren en la rehabilitación y extensión del sistema de recolección de aguas residuales del área capitalina.

Estos trabajadores temporales ayudan en la limpieza de terrenos en los que se llevan a cabo labores de topografía, las cuales son indispensables para poder realizar todas las actividades de preinversión e inversión de Componente I (terrenos, servidumbres, insumos indispensables para la elaboración de diseños y planos constructivos, recorridos de campo, revisión de diseños, localización de infraestructura, replanteo de puestas en posesión), y la inspección de las obras en ejecución.

1.1.1.2.2 Hidrantes Periféricos

La unidad de Hidrantes periféricos, solicita contenido para la contratación de 3 trabajadores temporales que realicen labores manuales, para reforzar la capacidad de trabajo de la Unidad de Hidrantes de la Región Pacífico Central ya que solo cuenta con 2 funcionarios (uno de los cuales no puede realizar labores de campo por una hernia), a fin de realizar los trabajos de sustitución de los hidrantes que se encuentran en estado regular o malo en esta región y que implican la reparación de las previstas y el cambio del hidrante.

Las labores de rehabilitación y sustitución de hidrantes requieren una mayor intervención que los trabajos de mantenimiento preventivo, por lo que se requiere reforzar el personal disponible para realizar tareas de excavación y zanjeo, limpieza de escombros, elaboración de concreto, carga y descarga de materiales y equipos, limpieza de escombros, pintura de elementos metálicos, entre otros.

El monto solicitado es de ¢22,832.28 miles.

1.1.1.2.3 Región Pacífico

Debido al incremento de las cuentas por cobrar, la cual no se cumple al 100% por falta de personal, se hace necesario contratar personal por tiempo determinado para realizar el proceso de las cuentas por cobrar, mediante notificación masiva. Los sistemas administrados en Jacó no cuentan con personal para entregar avisos, notificaciones y no se cuenta con el personal de cortas y reconexiones.

De manera que se requiere la contratación de 14 Oficiales Generales por tiempo determinado para la realización de los procesos de cobro, conexiones y desconexiones.

El monto solicitado es ¢86,400.00 miles.

Nota: con respecto a las solicitudes de Jornales Ocasionales, presentadas por la Subgerencia Periféricos, para la Unidad Hidrantes Periféricos, mediante oficio SG-GSP-2024-00355 y Región Pacífico mediante oficio GSP-RPC-2024-01232, la Dirección de Capital Humano considera que, las labores señaladas a realizar por los funcionarios a contratar, se enmarcan dentro de las labores permanentes de la Institución, por lo que se recomienda no incluirlos dentro del presupuesto 2025.

X. **4 Tiempo Extraordinario.**

Según el clasificador por objeto de gasto del Sector Público costarricense, tiempo extraordinario (*posición financiera 0.02.01*) debe entender como:

“Retribución eventual al personal que presta sus servicios en horas que exceden su jornada ordinaria de trabajo, cuando circunstancias o situaciones de naturaleza extraordinaria de la entidad así lo requieran, ajustándose a las disposiciones legales y técnicas vigentes.” (MH, 2018)

En la institución, los recursos programados en tiempo extraordinario son destinados a la atención de situaciones emergentes, que obligan a los funcionarios a laborar fuera de la jornada ordinaria de trabajo.

El monto para el año 2025 asciende a ₡ 2,787,847.24 miles.

A continuación, se muestra un resumen de los montos requeridos:

Presupuesto Tiempo Extraordinario			
Periodo 2025			
Nombre	Centro	Posicion	Monto
Junta Directiva	01010101	0.02.01	450.00
Auditoría	01010103	0.02.01	550.00
Dirección Jurídica	01010105	0.02.01	6,000.00
Gerencia	01010108	0.02.01	9,000.00
Comunic. Instituc.	01010109	0.02.01	10,000.00
Direc. Planificación	01010111	0.02.01	66.00
Dirección Financiera	01010201	0.02.01	17,000.00
Fondo.Ahor.Ret.Gar.	01010211	0.02.01	2,026.88
Salud Ocupacional	01010107	0.02.01	1,000.00
Presidencia Ejecutiv	0101010200	0.02.01	10,794.04
Gestión Capital Huma	0101020600	0.02.01	50,000.00
Dir Sist de Informac	01010202	0.02.01	10,925.01
Centro Serv. Apoyo	0101020300	0.02.01	90,000.00
Dirección Proveduría	0101020301	0.02.01	3,900.00
Ofic.Coop.Asunt.Int.	0101010205	0.02.01	1,345.89
Laboratori Nacional	01020203	0.02.01	30,241.14
UEN ASADAS	01020220	0.02.01	17,500.00
UEN Prod. y Dist GAM	0102030100	0.02.01	528,246.90
UEN Serv cliente GAM	0102030200	0.02.01	173,295.00
Apoyo Admin. GAM	0102030300	0.02.01	30,320.24
UEN Opt Sist GAM	0102030400	0.02.01	30,729.05
Gerenciamiento GAM	0102031000	0.02.01	5,452.70
Macrozonas Este	0102031001	0.02.01	160,000.00
Macrozonas Oeste	0102031002	0.02.01	159,145.00
Comercial Chorotega	0102040200	0.02.01	178,029.70
Gestión Ap.Oper Chor	0102040300	0.02.01	8,508.88
Gestión Ap.Oper Huet	0102050300	0.02.01	2,000.00
Gestión Ap.Oper Pací	0102060300	0.02.01	3,675.83
Gestión Ap.Oper Brun	0102070300	0.02.01	4,950.00
Comerc.Reg.Central	0102080200	0.02.01	208,000.00
Gestión Ap.Oper Cent	0102080300	0.02.01	3,000.00
Comercial.Reg.Brunca	0102070200	0.02.01	253,984.00
Comercial Huetar At	0102050200	0.02.01	218,211.61
Comercial Pacifico C	0102060200	0.02.01	194,949.90
Gestión Apoyo Opera	0102090100	0.02.01	3,000.00
UEN Optiz.de S.Perif	0102090101	0.02.01	400.00
UEN Prod.y Dis.Perif	0102090102	0.02.01	4,515.80
UEN Serv.clien.Perif	0102090103	0.02.01	101,000.00
Contrapart.Asig.Fam.	01030201	0.02.01	29,000.00

Nombre	Centro	Posicion	Monto
UEN Admón Proyectos	01030208	0.02.01	1,200.00
Subger.Sistema Delga	01030209	0.02.01	3,500.00
UEN Prog y Control	01030327	0.02.01	22,800.00
UEN Adm de Proyectos	01030335	0.02.01	10,939.21
Perforacion Pozos	0103033515	0.02.01	20,021.52
P. me.ambiental AMSJ	01030701	0.02.01	1,900.00
PAPS Com III Periurb	0103070600	0.02.01	1,300.00
Port,proy. AYA/BCIE	01031700	0.02.01	15,188.24
UEN Inv y Dsarrollo	01030304	0.02.01	4,162.96
Sub Amb Inv y Desarr	01030305	0.02.01	1,500.00
UEN Gestión Ambianta	01030501	0.02.01	13,600.00
Gest amb tarifa hidr	0103050101	0.02.01	3,850.00
UEN Recol y trat GAM	0104030100	0.02.01	53,000.00
Admón Alcant. Chorot	0104040100	0.02.01	36,344.18
Adm.Ag.Res.R.P. Cent	0104060100	0.02.01	3,178.64
Ad.Agu.Res R. Brunca	0104070100	0.02.01	8,784.00
Ad.Ag.Res.Reg Huetar	0104050100	0.02.01	14,364.92
Hidrantes Metropolit	01050102	0.02.01	9,500.00
Hidrantes Periferico	01050103	0.02.01	1,500.00
Total*			2,787,847.24
*en miles de colones			

Una vez que se han explicado de manera general los recursos presupuestarios requeridos en tiempo extraordinario para el período 2025, a continuación, se muestra el detalle de los recursos solicitados en tiempo extraordinario, por programa presupuestario y centro gestor.

Programa 01 Administración Superior y Gestión de Apoyo.

El monto total requerido en tiempo extraordinario para el programa de Administración Superior y Gestión de Apoyo en el período 2025 asciende a ₡213,057.82 miles.

Seguidamente, se presenta un resumen de las justificaciones aportadas por cada Dependencia, las cuales respalda los recursos presupuestarios solicitados.

1.1.1.1 Junta Directiva Centro Gestor 01010101

Para la Junta Directiva se presupuestaron ₡ 450.00 miles para 2 Gestores Expertos, que colaboran en la transcripción a de las actas de sesión ordinarias y /extraordinarias. Además, labores de apoyo administrativo para las sesiones ordinarias y /o extraordinarias celebradas por la Junta Directiva en la sede Central o bien, fuera de ella.

1.1.1.2 Presidencia Ejecutiva. Centro Gestor 0101010200

La Presidencia Ejecutiva solicita un total de ₡10,794.03 miles para el pago de tiempo extraordinario de 3 Gestores Expertos, 1 Gestor General y 1 Oficial Experto y con el propósito de dar atención a reuniones efectuadas en la Presidencia Ejecutiva y atención de las sesiones de Junta Directiva tanto ordinarias como extraordinarias. Realizar giras con el señor presidente ejecutivo dentro de todo el país con organizaciones comunales.

1.1.1.3 Auditoría Interna. Centro Gestor 01010103

La Auditoría Interna, solicita un total de ₡ 550.00 miles, para el pago 1 funcionario con cargo de Oficial Experto Servicio al cliente (Chofer) que colabora en trasladar a los funcionarios de la Auditoría Interna en las giras contempladas en el plan de trabajo anual.

1.1.1.4 Planificación Estratégica. Centro Gestor 01010111

La Dirección de Planificación, solicita un total de ₡ 66.00 miles, para 2 gestores expertos, que realizan labores de formulación y aprobación para planes de presupuesto, para el siguiente periodo, con el fin de la ejecución y cumplimiento de objetivos y metas, en los meses de enero, febrero y agosto.

1.1.1.5 Dirección Jurídica. Centro Gestor 01010105

La Dirección Jurídica, solicita ₡ 6,000.00 miles, para el pago de 8 Gestores Expertos y 3 Gestores Generales; que colaboran en el cumplimiento de objetivos y metas jurídicas que benefician tanto al AyA como a la población en general, para responder a las necesidades en función al abastecimiento y regulación legal del recurso hídrico

a nivel nacional. Se debe realizar giras a distintas partes del país para brindar asesoría Jurídica a las ASADAS, así como asistir a juicios y reuniones a nivel nacional.

1.1.1.6 Gerencia General. Centro Gestor 01010108

La Gerencia General solicita ₡9,000.00 miles para el pago de 2 Gestores Generales, Gestores Expertos y 2 Ejecutivos Expertos.

Las labores de la Gerencia General requieren continuidad para atender temas de trascendental importancia y que cuentan con plazos de respuesta definidos hasta de 24 horas, por ejemplo: Recursos de Amparo, Recursos de objeción de la Contraloría General de la República.

Además, se debe contemplar el pago de tiempo extraordinario para los choferes que realizan los traslados de los Gerentes a labores propias de sus cargos a diferentes regiones del país y que generalmente se extienden fuera de la jornada laboral ordinaria.

Por otra parte, se debe cubrir, en ocasiones, fuera de la jornada laboral ordinaria, la asistencia administrativa que demanden los Gerentes para el cumplimiento de entrega de documentos a los entes fiscalizadores y reguladores, los cuales tienen plazos definidos por ley.

Adicionalmente, se requiere presupuesto extraordinario para cubrir casos como por ejemplo: reuniones con contratistas, municipalidades y otras partes interesadas con el quehacer del AyA, y que demandan una extensión de la jornada laboral ordinaria en los cargos señalados en este formulario.

1.1.1.7 Dirección de Comunicación Institucional. Centro Gestor 01010109

Para el centro gestor de Comunicación Institucional solicita ₡ 10,000.00 miles, para el pago de 1 Oficial Experto Sistemas de Agua, 1 Gestor General Apoyo Administrativo, 6 Gestores Expertos Servicio al Cliente y 2 Gestores Expertos Apoyo Administrativo. Estos funcionarios realizan labores fuera de la jornada ordinaria de trabajo, en la realización de giras y eventos públicos, de protección del agua.

1.1.1.8 Dirección de Sistemas de Información. Centro Gestor 01010202

La Dirección de Sistemas de información, solicita ₡10,925. 01miles, para el pago de 24 funcionarios, con los siguientes cargos: 3 Ejecutivos Avanzados, 2 Ejecutivos Especialistas, 9 Ejecutivos Expertos 9 Gestores Expertos, que realizan labores de:

- Administración, mantenimiento y monitoreo de la plataforma de servicios a nivel nacional, la cual debe mantenerse operando en forma ininterrumpida, y que incluye correo electrónico, Internet, Intranet, antivirus, telefonía, filtrado de contenido, entre otros.
- Seguridad de los datos resultantes de los sistemas y servicios que operan en el Centro de cómputo.
- Administración, mantenimiento y monitoreo de la red de comunicaciones a nivel nacional, la cual debe mantenerse operando en forma ininterrumpida
- Administración, mantenimiento y monitoreo de la plataforma de servicios a nivel nacional, la cual debe mantenerse operando en forma ininterrumpida, y que incluye correo electrónico, Internet, Intranet, antivirus, telefonía, filtrado de contenido, entre otros.
- Desarrollo y mantenimiento de los sistemas aplicativos, que eventualmente podrían requerir mejoras urgentes, no programadas, tales como el Sistema Comercial, y la Conectividad con Agentes Recaudadores, así como los servicios a clientes externos, así como nuevos requerimientos y desarrollos.

1.1.1.9 Dirección de Cooperación y Asuntos Internacionales. Centro Gestor 0101010205

La Dirección de Cooperación y Asuntos Internacionales solicita ₡ 1,345.89 miles, para el pago de 1 Gestor Experto, 1 Gestor General y 1 Oficial Experto cuyas funciones son llevar a cabo el traslado de funcionarios de la Dirección en actividades que se desprendan de las acciones estratégicas mencionadas, esto en el marco de la cooperación nacional e internacional tales como actos de firma de convenios, traslado de personeros del exterior que visiten el Instituto.

1.1.1.10 Dirección de Proveduría. Centro Gestor 0101020301

La Dirección de Proveduría solicita ₡3,900.00 miles, para el pago de 16 Gestores Expertos y 5 Gestores Generales, que realizan las en las cuales se numeran:

- Cubrir las necesidades de adquisición de bienes y servicios de toda la institución
- Recibir, almacenar y despachar los materiales que se requieren para la operación y mantenimiento de todos los acueductos en fechas específicas de entrega según convención colectiva, como para la atención de labores no programada.
- Preparación de los procesos de desechos y activos e implementación de sistema de vales operativos.
- Mantener actualizado los archivos de expedientes de Procedimientos de Contratación, tanto pasivo como activo de la Dirección, así como el SIAC
- Reordenar el archivo pasivo de acuerdo a los documentos de valor científico – cultural.
- Empezar el ordenamiento de todos aquellos expedientes que deben trasladarse al Archivo Nacional.
- Proceder con la eliminación de expedientes de acuerdo a la tabla de plazos.
- Labores de fumigación tanto en la Dirección de Proveduría como en el Almacén Central.
- Acciones estratégicas en la atención de pedidos y atención de situaciones especiales no programadas.

1.1.1.11 Dirección de Finanzas. Centro Gestor 01010201

La Dirección de Finanzas requiere ₡17,000.00 miles, para el pago de funcionarios que realizan las siguientes labores:

Contabilidad:

A pesar de que durante todo el año la dirección de Finanzas hace un seguimiento puntual sobre las obras en construcción, y se establece un cronograma de capitalización de obras, hay situaciones que no permiten la capitalización según cronograma y se acumulan al cierre de ejercicio. Esta es una labor voluminosa y compleja

pero de gran importancia para efectos tarifarios, por lo que durante el proceso de cierre deben atenderse todas las solicitudes de capitalización que se reciban.

Por otra parte, en el cierre anual de un ejercicio podrían presentarse imprevistos que deben ser atendidos de forma inmediata, por lo que se toma la previsión de tiempo extraordinario para atender cualquier imprevisto y no afectar el cronograma de cierres.

Esta labor es realizada por 8 funcionarios con cargos de Ejecutivos Expertos, Ejecutivos Especialistas, Ejecutivo General B.

Tesorería:

Ejecución de todas las actividades relacionadas con el Cierre de Anual de Tesorería. Entre las principales actividades a desarrollar están: Proceso de pago a Proveedores y Contratistas, Compra de Divisas para cancelación de obligaciones en dólares, Atención Servicio de la Deuda Interna y Externa, Revisión y Cancelación de Gastos de Viaje al Interior, Cierre del Proceso de Conciliaciones Bancarias, Aplicación de ajustes contables para cumplir con las Políticas Contables y NIC, Determinar Saldo Final de Caja para Fondos Corrientes, Programa de Hidrantes y Fondos Específicos, Saldos Conciliados, Cierre Anual de Flujo de Caja, Estimación de Flujo de Caja 2025, Cierre Anual y Conciliación de Retenciones Impuesto sobre la Renta, etc.

Esta labor es realizada por 17 funcionarios con cargos de Gestor general, Gestor Experto,

Ejecutivo General, Ejecutivo Avanzado, Ejecutivo Especialista, y Ejecutivo Experto.

1.1.1.12 Dirección Centro de Servicios de Apoyo. Centro Gestor 0101020300

El centro gestor de Dirección Centro de Servicios de Apoyo, solicita presupuesto por un total de ¢90,000.00 miles, para el pago de funcionarios que realizan labores fuera de la jornada ordinaria de trabajo, como se detalla a continuación:

- 7 Oficiales Generales, 6 Oficiales Expertos, 6 Gestores Generales, 3 Gestores Expertos. Garantizar la distribución de agua potable vía camiones cisterna a las comunidades que tienen problemas por contaminación, sequía, etc.
- 3 Oficiales Generales, 3 Oficiales Expertos 1 Gestores Experto. Realizan el Traslado de materiales para la construcción de acueductos en las obras que desarrolla directamente del AYA.
- 3 oficiales Generales, 3 Oficiales Expertos 1 Gestores Experto. Se encargan del traslado de químicos como sulfato de aluminio, gas cloro y demás químicos, para las plantas de tratamiento del Gran Área Metropolitana, Región Brunca y Región Pacífico Central.
- 6 oficiales Expertos. Se encargan del transporte a giras, a las oficinas adscritas a la Sede en todo el país, de funcionarios que deben realizar algún trabajo.
- 2 gestores Generales, 5 Gestores Expertos. Brindar el Servicios impresión de documentos urgentes para las dependencias del AyA.
- 1 gestor Experto. Reparación de Maquinaria y Equipo Especial a Nivel Nacional.
- 2 gestores Expertos. Se encargan de la supervisión a nivel nacional de la administración de la flota automotora, verificando el estado mecánico, eléctrico y carrocería.
- 2 gestores Expertos. Se encargan de la evaluación y capacitación permanente a otros funcionarios, sobre el proceso de la liquidación de combustible vía Sistema Gtrans.

1.1.1.13 Fondo de Ahorro Retiro y Garantía (FARG). Centro Gestor 01010211

El Fondo de Ahorro, retiro y Garantía (FARG), requiere ₡2,026.88 miles, el pago de funcionarios que realizan labores fuera de la jornada ordinaria de trabajo.

- Ejecutivo Experto: se encarga de la verificación de los números de ahorros para obtener factor de distribución: que presentan incapacidades, permisos sin goce de salario, casos de PPSF, casos de ahorros extraordinarios. También, realizar capitalizaciones de los afiliados que realicen su solicitud por escrito o presentan atrasos en sus deudas o fianzas. Aplicar rendimientos a operaciones atrasadas, así como corridas de prueba de la distribución de rendimientos, pruebas a nivel de plataformas bancarias.
- 1 Ejecutivo Especialista. Se encarga de la verificación de los números de ahorros para obtener factor de distribución: que presentan incapacidades, permisos sin goce de salario, casos de PPSF, casos de ahorros extraordinarios.
- 3 Ejecutivos Avanzados. Se encargan de la verificación de las cuentas bancarias de los afiliados, base de datos del FARG vrs. Información suministrada por CH. Modificación y actualización de las cuentas en la base de datos del FARG. 2- Realizar corridas de prueba de la distribución de rendimientos, pruebas a nivel de plataformas bancarias.
- 3 Ejecutivos Avanzados. Se debe realizar el proceso de liquidación de los extremos laborales, en el cual conlleva realizar la descargar del expediente personal de todos los funcionarios a liquidar, en el módulo de Capital Humano.

1.1.1.14 Dirección Gestión de Capital Humano. Centro Gestor 0101020600.

La Dirección de Gestión Capital Humano requiere un monto de 50,000.00 miles, para llevar a cabo labores de actualización del archivo de personal, para la atención y cálculos de las demandas de los operadores de plantas por los domingos laborados. Así mismo, para la elaboración de planillas adicionales para la CCSS; incorporación de información de los expedientes de funcionarios en el nuevo sistema informático.

De igual manera, se requiere realizar estudios de cargas de trabajo y análisis de puestos, producto de la Reorganización que se está llevando a cabo en AyA.

Adicionalmente, se llevarán a cabo ajustes en el proceso de Evaluación del Desempeño.

Programa 02 Operación, Comercialización y Mantenimiento de Sistemas de Agua Potable.

El monto total requerido en tiempo extraordinario para el programa en el período 2025 asciende a ₡ 2,319,155.14 miles.

1.1.2.1 Laboratorio Nacional de Aguas. Centro Gestor 01020203

El Laboratorio Nacional de Aguas solicita un total de ₡30,241.13 miles, para el pago de 26 funcionarios con cargos de Gestores Expertos, Gestores Generales, y 2 Asistentes de Laboratorio, cuyas funciones son tomar muestras de agua en diferentes zonas del país.

1.1.2.2 Subgerencia Gestión de Sistemas GAM.

Para toda la Subgerencia Gestión de Sistemas GAM, el presupuesto es de ₡1,090,037 miles, para los 10 Centros que lo integran.

Propiamente para el Centro Gestor 0102031000 de la Subgerencia, el monto solicitado es de 5,452.69 miles.

- Nuevos Usuarios: se realiza por parte de 8 funcionarios con cargos de Gestores Expertos, Gestores Generales y Oficiales Expertos, los cuales llevan a cabo la atención de labores de inspección de campo para emisión de criterios técnicos para la aprobación de expedientes de disponibilidades y nuevos servicios, los cuales deben resolverse en un plazo menor a 2 días hábiles
- Supervisión de contratos de mantenimiento de equipos de comunicaciones y atención de emergencias. Esta labor la realizan 3 funcionarios con cargos de Gestor Experto y Gestor General. A lo largo del año pueden presentarse

problema e imprevistos, donde se salen de operación los sistemas de telecomunicaciones razón por la cual debe desplazarse personal a atender dichas anomalías y en las cuales en ocasiones requiere la sustitución de cableados, fibras ópticas, instalación o cambio de equipos, para un total de 40 horas al año

1.1.2.3 UEN Producción y Distribución GAM. Centro Gestor UEN Prod. y Dist GAM

El centro Gestor UEN Producción y Distribución GAM, solicita el presupuesto por un total de ₡528,246.90 miles, para el pago de funcionarios que realizan las siguientes labores fuera de la jornada ordinaria de trabajo:

- Líneas de Conducción. En este programa se encuentran 30 funcionarios con cargos de Ejecutivo General B, Gestor Experto, Gestor General, Oficial Experto, Oficial General, los cuales deben mantener la continuidad del servicio 24/7, mediante la reducción de pérdidas físicas de agua por averías en las líneas de conducción principales y mejorar tiempos respuesta en las actividades de mantenimiento.
- Plantas Potabilizadoras. 154 funcionarios con cargos de Jefes Técnicos, Técnicos Especialistas, Técnicos Sistemas de Agua, Oficiales Expertos, Oficiales Generales se encargan de:
Operación 24/7 de plantas potabilizadoras.
 2. Mantenimiento de los sistemas de Potabilización.
 3. Mantenimiento de los sistemas de desinfección.
 4. Limpieza y mantenimiento de medios filtrantes
 5. Lavado sanitario de tanques de almacenamiento.
 6. Mantenimiento y mejora de tomas y captaciones.
 7. Lavado sanitario de redes de distribución.
- Sistemas de Bombeo GAM. 56 funcionarios con cargos de jefes Técnicos, Técnicos Especialistas, Técnicos Sistemas de Agua desarrollan esta labor, mediante actividades como:
 1. Operación de las estaciones de Bombeo y sus componentes

electromecánicos.

2. Operación 24/7 pozos y estaciones de bombeo.

3. Mantenimiento electromecánico en pozos y estaciones de Bombeo para distribución de agua potable.

4. Control y operación 24/7 de los sistemas de rebombeo y pozos, maniobras operativas para distribución de agua.

5. Mantenimiento de la infraestructura electromecánica.

6. Mantenimiento y levantamiento de valvulas de control hidráulico, así como de micromedidores medir producción.

- Operación y control Acueducto Metropolitano. 13 funcionarios con cargos de Jefes Técnicos, Técnicos Especialistas, Técnicos Sistemas de Agua/Gestores Expertos, Gestores Generales, Oficiales Expertos, Oficiales Generales Sistemas de Agua, deben garantizar la continuidad del suministro de agua potable a los usuarios , mediante el control, la operación, el mantenimiento de los sistemas de conducción y almacenamiento de agua potable que proviene de los sistemas productivos de Plantas Potabilizadoras, Pozos y estaciones de Bombeo, así como de los componentes valvulares en las Redes.
- Mantenimiento Civil GAM. Es realizado por 30 funcionarios con cargos de Técnicos Especialistas, Técnicos Sistemas de Agua, Gestores Expertos, Gestores Generales, Oficiales Expertos, Oficiales Generales Sistemas de Agua. Estos funcionarios realizan el mantenimiento de la infraestructura Civil, que permita mejorar de las condiciones físicas en Planteles, Tanques, casas, oficinas, tomas y captación del AYA en la GAM, requeridos para la prestación del servicio, la administración y operación de los sistemas de producción, almacenamiento y conducción de agua potable.
- Plan de contingencia atender ENOS, (efecto cambio climático invierno 2023 verano 2024). Es llevado a cabo por 283 funcionarios con cargos de Ejecutivo General B, Gestor Experto, Gestor General, Oficial Experto, Oficial General, Jefe Técnico y Técnico Especialista. Se encargan de las siguientes tareas:

- Sectorizar con válvulas especialmente en zonas más críticas y mejorar la predicción del horario a los usuarios.
 - Aumentar los cierres nocturnos en los lugares que se puedan hacer y manipulación de válvulas. (Requiere más personal, puede ser contratado)
 - Aislamiento de tanques para aumentar carga estática (donde sea posible).
 - Trasvase de producción entre sistemas para distribuir el recurso disponible.
 - Calibración de válvulas de control de presiones.
 - Redistribución de los horarios para las labores operativas de mantenimiento.
- Reducción de los lavados sanitarios de tanques de almacenamiento durante la época seca.
 - Es llevado a cabo por 283 funcionarios con cargos de Ejecutivo General B, Gestor Experto, Gestor General, Oficial Experto, Oficial General, Jefe Técnico y Técnico Especialista.

1.1.2.4 UEN Servicio al Cliente GAM. Centro Gestor 0102030200

El centro gestor UEN Servicio al Cliente GAM, solicita un presupuesto de ¢173,295.00 miles, para el pago de funcionarios que se desempeñan en los siguientes proyectos:

Medición

- Programa de atención de Grandes Clientes (Altos Consumidores). Es realizado por 17 funcionarios con cargos de Gestor Experto, Gestor General y Oficial Experto. Se encargan de:
 - Reparar fugas en conexiones de agua potable (cartera Grandes Clientes).

- Cumplir con los indicadores de gestión comercial.
 - Cumplir con el Reglamento de Prestación de Servicios.
 - Atender denuncias GECOSE, ARESEP, Defensoría Habitantes.
- Programa de Suspensión y Reconexión de Servicios de Agua Potable en la GAM por morosidad. Es realizado por 19 funcionarios con cargos de Gestor Experto y Oficial Experto. Realizan las siguientes labores:
 - Reducir el pendiente de cuentas por cobrar de la GAM.
 - Cumplir con los indicadores de gestión comercial.
 - Cumplir con el Reglamento de Prestación de Servicios.
 - Cumplir con la Norma ARESEP

Comercial

- Gestión de lecturas y control de calidad de la facturación. Es realizado por 53 Gestores Generales Servicio al Cliente y 15 Gestores Expertos Servicio al Cliente. Realizan la facturación de los servicios la Subgerencia Gestión de Sistemas GAM habilitan 22 días por mes, lo que significa que para cumplir con el cronograma en ocasiones se debe habilitar para laborar días no hábiles y/o feriados; de igual forma proceder a realizar la actividad de lectura en zonas de alto riesgo a la integridad de los funcionarios.
- Distribución avisos de suspensión a usuarios los sábados. Esta labor la realizan 23 Oficiales Expertos Servicio al Cliente, 3 Gestores Generales Servicio al Cliente y 4 Gestores Experto Servicio al Cliente. Previo a la suspensión de servicios por morosidad se debe enviar un aviso de suspensión. Al respecto se debe mencionar que la suspensión de servicios por morosidad para la recuperación de pendientes vencidos se realiza de lunes a viernes, por ello, en ocasiones se requiere habilitar días no hábiles para dar continuidad a la actividad de suspensión de servicio y cumplir con el mandato de la Sala Constitucional.

- Programa de soporte nivel 2 Línea 800-Reporte y atención interacciones medios interactivos. Es realizado por 10 Gestores Expertos.

El horario de la atención telefónica es de 24 horas los 365 días de la semana y es suministrado por empresa contratada. En este caso se debe supervisar la empresa y atender los casos de nivel 2 que implican movimientos a la facturación ya sea su atención directa o asignación a otras dependencias, además gestionar las interacciones realizadas por los usuarios en los medios interactivos, en horario que va de lunes a viernes de las 7:00 a.m. a las 6:00 p.m., sábados, domingos y feriados de las 8:00 a.m. a las 6:00 p.m. En este caso se requiere para reconocer a los funcionarios el tiempo laborado en horas no hábiles. El no contar con este recurso afectaría el servicio de atención al usuario, para la recepción de consultas, inconformidades y reportes de averías y faltantes de agua.

- Programa de Atención personalizada de usuarios y resolución de casos nivel II. Es realizado por 46 Gestores Experto en Servicio al Cliente. Por aumento en la demanda de los servicios los usuarios que ingresan a las instalaciones o son escalados del servicio 800 y medios interactivos para el análisis, resolución y comunicación a usuarios, no pueden ser atendidos en su totalidad durante la jornada ordinaria

Catastro

- Actualización del Catastro de Usuarios de la GAM. Es realizado por 15 Como parte del Programa de Actualización del Catastro de Usuarios de la GAM, se debe ejecutar el levantamiento de la información de campo de aproximadamente 80.000 servicios ubicados en los cantones dentro del área de cobertura de la Subgerencia GAM.
- Programa de Revisión de Conexiones fraudulentas y verificación de existencia del servicio. Es realizado por 17 funcionarios con cargos de Gestor Experto, Gestor General y Oficial Experto. Estos funcionarios deben verificar la existencia en el campo de los servicios para realizar el proceso de cobro administrativo y judicial, así como casos en estudio para posible incobrabilidad de deuda, de acuerdo a la reglamentación existente.

- Programa de Revisión de Tarifas, Cuarterías y Lavacar. Es realizado por 10 funcionarios con cargos de Gestor Experto y Oficial Experto, los cuales deben realizar inspecciones de campo para verificar cambios en el uso del agua sobre todo en comercio, cuarterías y Lavacar para proceder al cambio de la categoría de la Tarifa.
- Programa de Cuentas por Cobrar GAM. Es realizado por 12 funcionarios con cargos de Gestor Experto y Oficial Experto. Estos deben realizar Notificaciones y Prevenciones de cobro a domicilio a clientes morosos para adjuntar al Expediente de Cobro Judicial y realizar Estudios Registrales a propiedades en proceso de cobro.

Mercadeo

- Medición de la percepción del cliente (aplicación de encuestas). Es realizado por 9 Gestores Expertos Servicio al Cliente. Tanto la Subgerencia Operativa GAM y Periféricos deberán aplicar varios instrumentos que permitan conocer la percepción de nuestros clientes cuyo resultado deberá ser una propuesta de acciones de mejora enfocadas en ofrecer a nuestros usuarios, una mejora en la experiencia de servicio al cliente de manera integral.

-

1.1.2.5 Gestión Apoyo Operativo GAM. Centro Gestor 0102030300

Para el centro gestor Apoyo Administrativo GAM, el presupuesto requerido es de ¢30,320.24 miles, para el pago de 13 funcionarios, con cargos de Gestor Experto y Oficial Experto, los cuales realizan labores como:

- Despacho de los materiales a las cuadrillas según roles elaborados por la parte Operativa de la GAM para jornadas mixtas, los fines de semana, feriados, asuetos y eventuales emergencias que se dan fuera de la jornada ordinaria.
- Supervisión de los 91 puestos de vigilancia, así como el contrato de la conserjería los cuales se encuentran distribuidos en todas las edificaciones de la GAM.

- Corresponde la atención de mantenimiento de los Edificios de Autofores, La Sabana y los Puntos de Atención.

1.1.2.6 UEN Optimización de Sistemas GAM. Centro Gestor 0102030400

El centro gestor UEN Optimización de Sistemas GAM, solicita un presupuesto de \$30,729.04 miles, para la realización de funciones fuera de la jornada de trabajo:

- Dirección Logística de Sistemas, Gran Área Metropolitana. Es realizado por 21 funcionarios con cargos de Gestor Experto y Gestor General.

Georreferenciar en el campo, las tuberías, las válvulas, y los sistemas de almacenamiento de agua para la incorporación en los planos.

Supervisión e inspección del levantamiento de las redes de agua potable y Alcantarillado sanitario para alimentar el Sistema de Información.

Realizar levantamientos Topográficos de infraestructura a incorporar a los Sistemas de Producción y Distribución de agua potable y alcantarillado sanitario.

Diagnóstico del estado de la infraestructura del sistema de abastecimiento, específicamente el estado de los tanques. (si los mismos tienen fisuras, deformaciones, o daños similares)

- Dirección Ejecución de Proyectos, Gran Área Metropolitana. En esta dirección laboran 12 funcionarios Oficial General, Oficial especialista, Oficial Experto, Gestor general y Gestor Experto, los cuales realizan las siguientes labores:

1.1 Ampliaciones y mejoras en la infraestructura que mejore la producción de agua potable.

1.2 Construcción de infraestructura civil y electromecánica para aumentar la producción de agua.

1.3 Realizar diagnósticos y mediciones de los sistemas actuales, con el fin de implementar cambios y actualizaciones a la infraestructura para la operación y suministro de agua potable.

Actividades De Mejoramiento De Los Sistemas de Producción de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario. Es realizada por 15 funcionarios de con cargos de Oficial General, Oficial especialista, Oficial Experto, Gestor general y Gestor Experto. Estos funcionarios realizan las siguientes labores:

1.1 Intervención cuando hay faltantes de agua prolongada.

1.2 Detección de fugas no determinadas fuera de la jornada laboral por el flujo vehicular, es muy común realizar este procedimiento durante horas de la madrugada, cuando el tránsito presenta los niveles más bajos de afluencia, lo que contribuye a ubicar la fuga mediante el detector (geófono) en menor tiempo.

1.3 Control de pérdidas físicas en el acueducto metropolitano mediante la reparación de fugas en válvulas y tuberías de diámetros mayores.

- Dirección Gestión de Equipamiento Operativo. 22 funcionarios con cargos de Oficial General, Oficial especialista, Oficial Experto, Gestor general y Gestor Experto, realizan las siguientes labores:

1.1 Inspección a contratación por servicio de reparación y mantenimiento maquinaria pesada y equipos especiales.

1.3 Custodia, entrega y mantenimiento preventivo de equipo especial al personal de cuadrillas de Mantenimiento de redes para sábados, domingos y feriados.

1.1.2.7 Macrozonas Este. Centro Gestor 0102031001

El Centro Gestor de Macrozona Este solicita un presupuesto de ₡160,00 miles, para el pago de funcionarios que trabajan en la realización de los siguientes proyectos, en tiempo extraordinario:

- Proyecto. Mantenimiento de Redes y Conexiones de Zonas 2, 4 y Acueducto del Guarco (Cartago). Este proyecto conlleva la operación, mantenimiento y sustitución de tuberías de diferente diámetro y material, así como de los sistemas de aducción y de las reparaciones de fugas en las redes de distribución de agua potable, con el fin de bajar indicadores de gestión, que garantice la continuidad y suministro de agua potable a los Usuarios. Es realizada por 86 funcionarios, con cargos de Jefes Técnicos/ Técnicos Especialistas, Técnicos Sistemas de Agua/Gestores Expertos/Gestores Generales, Oficiales Expertos y Oficiales Generales Sistemas de Agua.

- Operación, mantenimiento y sustitución de hidrómetros y accesorios y de las reparaciones de fugas en los medidores de agua potable, con el fin de bajar indicadores de gestión, que garantice la continuidad y suministro de agua potable a los Usuarios. Este proyecto es realizado por 35 funcionarios con cargos Gestores Expertos, Gestores Generales y Oficiales Expertos.

1.1.2.8 Macrozonas Oeste. Centro Gestor 0102031002

La macrozona Oeste solicita un monto de ¢159,145.00 miles, para el pago de funcionarios que trabajan fuera de la jornada ordinaria de trabajo, en el Proyecto Mantenimiento de Redes y Conexiones de Zonas 1, 2 y Acueducto de Puriscal.

- 91 funcionarios con cargos de Jefes Técnicos, Técnicos Especialistas, Técnicos Sistemas de Agua, Gestores Expertos, Gestores Generales, Oficiales Expertos y Oficiales Generales Sistemas de Agua realizan las siguientes actividades:
 - Reparación de fugas en la red de distribución principal y líneas secundarias de conducción de agua potable.
 - Sustitución de tuberías en redes de distribución y líneas secundarias de conducción.
 - Mantenimiento, reparación o sustitución de válvulas principales.
 - Inspección general de redes: incluye estructura expuesta y visualización de fugas.
 - Reconstrucción, ampliación y extensión de redes en acueducto metropolitano
- 54 funcionarios con cargos de Gestores Expertos, Gestores Generales y Oficiales Expertos, realizan las siguientes actividades:
 - Atención de emergencias provocadas por fugas en conexiones, medidores robados u obstrucción de cañerías y laborar los 365 día

del año manteniendo cuadrillas sábados, domingos y días feriados así como personal de apoyo operativo, para la atención de emergencias como fugas de agua, usuarios sin agua, sustitución de hidrómetros robados.

1.1.2.9 Apoyo Operativo Periféricos. Centro Gestor 0102090100

Se solicita un monto de ₡3,000.00 miles para el pago de 4 Gestores Expertos que realizan la ejecución de labores de gestión de apoyo operativo a las UENs y la Subgerencia Sistemas Periféricos.

1.1.1.1 UEN Optimización Periféricos. Centro Gestor 0102090101

Se requiere un monto de ₡400,00 miles para el pago de 1 Gestore Experto que realiza la ejecución de labores operativas para la optimización de sistemas de distribución y producción en distintas regiones del país, las cuales buscan la eficiencia óptima de los sistemas de acueducto actuales en labores o maniobras hidráulicas y electromecánicas. Es necesaria la intervención de los sistemas de los sistemas de producción y distribución, para el funcionamiento de manera continua y eficiente en sus componentes hidráulicos y electromecánicos.

1.1.1.2 UEN Producción y Distribución Periféricos. Centro Gestor 0102090102

Para el centro de gestión UEN Producción y Distribución Periférica, el presupuesto solicitado es de ₡ 4,515.80 miles, para 2 Gestores Expertos y 1 Gestor General.

Estos funcionarios realizan labores de mantenimiento y operación de los sistemas de distribución. Cuando se realizan intervenciones en los sistemas, se aprovecha al máximo la estancia de los funcionarios en la zona, por lo que las jornadas laborales siempre superan los límites de horario ordinario. Por su parte, la mayoría de inter-

venciones son en equipos de producción directamente, lo que impide hacer la intervención, corrección o trabajo de manera fraccionada en el tiempo.

1.1.1.3 UEN Servicio al Cliente Periféricos. Centro Gestor 0102090103

Para el centro gestor comercial Servicio al Cliente Periféricos, se solicita un monto de ₡101,000.00 miles, para el pago de 50 funcionarios con cargos de Oficiales Generales, Gestores Generales y Gestores Expertos los cuales llevarán a acabo el Plan de Sustitución de Medidores en las Regiones Perifericas del país. Esta labor requiere de tiempo extraordinario para cumplir con las metas establecidas para el periodo 2025, y cubrir de manera eficiente y a tiempo lo planteado a la administración superior.

1.1.1.4 Administración Región Chorotega. Centro Gestor 0102040300

El centro gestor Administración Región Chorotega, solicita un presupuesto de ₡8,508.88 miles para tiempo extraordinario.

Cuando se presentan emergencias en la región, los funcionarios destacados en el área de almacén y proveeduría deben prestar colaboración para el despacho de materiales.

Los funcionarios encargados son 15, con cargos de Gestor Experto gestión de apoyo proveeduría, Gestor General gestión de apoyo proveeduría y Oficial Experto Sistemas de Agua Diversas Dependencias.

1.1.1.5 Comercial Región Chorotega. Centro Gestor 0102040200

El centro gestor Comercial Región Chorotega, solicita un monto de ₡178,029.69 miles, para el pago de funcionarios que laboran fuera de la jornada ordinaria de trabajo, en labores tales como:

Atender situaciones imprevistas en los sistemas de producción de agua potable en

pozos, estaciones de bombeo, red de distribución de agua potable, en previstas de cañería, en los sistemas de agua potable que sean asumidos por orden de la Junta Directiva de AyA.

Eliminación de fugas en la red de distribución y conducción, imprevistos de los equipos de bombeo y la vigilancia de la calidad del agua en el Sistema de Santa Barbara, Santa Cruz, Tempate, Cartagena, 27 de Abril, Portogolpe, Lagunilla, El Cacao, Bolsón, Tamarindo, Flamingo y El Jobo.

Por otra parte, se debe atender situaciones imprevistas en los sistemas de producción de agua potable en pozos, estaciones de bombeo, planta de tratamiento de agua potable, red de distribución de agua potable, en la atención del sistema de alcantarillado sanitario y mantenimiento de las estructuras de tratamiento de aguas residuales en días feriados y asuetos oficiales.

Estas labores son atendidas por 56 funcionarios destacados en los diferentes acueductos y ostentan cargos de Jefe Técnico Sistemas de Agua, Sistemas de agua, Técnico Sistemas de Agua Mantenimiento Acueducto, Técnico Especialista, Técnico Sistemas, Gestor Experto, Gestor General y Oficial General.

1.1.1.6 Administración Región Huetar Atlántica. Centro Gestor 0102050300

El centro gestor de Administración Región Huetar Atlántico, solicita un presupuesto de ₡2,000.00 miles, para el pago de tiempo extraordinario de 1 Gestor General, que realiza el traslado de materiales para las diferentes bodegas contables de la región (tubería, accesorios, papelería). Así como el traslado de los materiales de desinfección del agua (sulfato de aluminio, gas cloro, HTH). Es importante anotar que es la única región que se encarga de los traslados por contar con un camión, lo que favorece para tener de forma oportuna todos los requerimientos en la operación y mantenimiento. Estos traslados se hacen dos veces por semana, durante todo el año.

1.1.1.7 Comercial Región Huetar Atlántica. Centro Gestor 0102050200

El centro gestor Comercial Región Huetar Atlántico, solicita un presupuesto de ₡218,211.60.00 miles, para tiempo extraordinario en los siguientes proyectos:

- Operación y Mantenimiento de Captaciones y Sistemas de Potabilización. Esta labor es realizada por 3 jefes Técnicos, 31 Técnicos Especialistas, 24 Técnicos de Sistemas y 2 Gestores Expertos, con el fin de garantizar la continuidad de la operación en captaciones, plantas potabilizadoras de acuerdo a los requerimientos del sistema.
- Operación y Mantenimiento de Sistemas de Conducción y Distribución de Agua Potable. Esta labor es realizada por 1 jefe Técnico, 8 Técnicos Especialistas y 2 Técnicos de Sistemas, los cuales realizan el mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de captación de agua, plantas potabilizadoras, sistemas de telemetría, para el funcionamiento de manera continua y eficiente.
- Operación y Mantenimiento de Captaciones y Sistemas de Potabilización. Esta labor es realizada por 7 Jefes Técnicos, 9 Técnicos Especialistas, 63 Técnicos de Sistemas, y 45 Oficiales Generales. Estos funcionarios realizan la reparación y mantenimiento de los daños en las tuberías, para disminuir el agua no contabilizada, y garantizar la operación de los sistemas de conducción y distribución, para brindar un servicio de forma continua a los usuarios.

1.1.1.8 Administración Región Pacífico Central. Centro Gestor 0102060300

Para el centro gestor Administración Región Pacífico Central, el presupuesto requerido es de ₡3,675.83 miles. Los recursos son para poder atender las emergencias y averías fuera de horas hábiles, para restaurar el servicio de agua,

por lo que las bodegas deben de atender la distribución de materiales y cierres contables de fin de año.

1.1.1.9 Comercial Región Pacífico Central Centro Gestor 0102060200

E centro gestor Comercial Región Pacífico Central, solicita un monto de ¢194,949.90 miles para el pago de tiempo extraordinario.

- Para cumplir con la demanda es necesario que en esta plantas Potabilizadoras de San Mateo, Puntarenas, Jacó y campos de pozos de Esparza, Bajos de Ario en Cóbano además el personal destacado y calificado labore las 24 horas y todos los días del año incluyendo días feriados. Además, Mantenimiento: este puede ser preventivo o correctivo en electromecánico y en redes de conducción, distribución, cloración y tanques de almacenamiento.
- En el mantenimiento correctivo de electromecánico es necesario el tiempo extraordinario porque consiste en mantener operando dichos equipos las veinticuatro horas del día durante todo el año por lo que las reparaciones deben de ser oportunas e inmediatas, independientemente del momento en que ocurran porque de lo contrario, el abastecimiento sería discontinuo, generando escasez y disconformidad en los clientes.
- También se deben de realizar el mantenimiento correctivo de las líneas de conducción y distribución, es necesario la reparación inmediata de fugas para evitar el desperdicio y con ello dar el abastecimiento continuo a los clientes.
- Además, se dan fallas en los sistemas de cloración, las cuales deben repararse de inmediato pues los cloradores deben de operar normalmente las veinticuatro horas, porque no puede darse el suministro de agua a los clientes sin que tenga adicionado la cantidad de cloro que corresponda.

- En lo que se refiere al mantenimiento preventivo, aún cuando es para situaciones programadas, siempre aparecen imprevistos y los trabajos algunas veces consumen más tiempo del que se tenía programado.

Estas labores son realizadas por 17 Técnico Sistemas Agua, 9 Jefe Técnico Sistemas de Agua Plantas, 3 Oficial Experto En Diversas Dependencias, 24 Técnico Especialista Sistemas Agua y 14 Oficial General Sistemas de Agua.

- Garantizar la distribución de agua potable con características de cantidad, calidad y continuidad mediante el monitoreo, la manipulación y ajuste de los elementos de la red. Esta labor es realizada por 2 Gestor Experto Producción y Distribución.
- Lectura de los hidrómetros, facturación de los servicios catastro y control de servicios fraudulentos, revisiones domiciliarias y empresariales; recaudación, proceso cortas a morosos; tomando en cuenta a nueva disposición de la Aresep de cortar el tercer días hábil después del vencimiento del recibo, y con la finalidad de ser eficientes y eficaces en el plan de cortas y reconexiones, lo que conlleva a la generación del sistema comercial de las listas de los servicios morosos. Esta labor es realizada por 18 Gestor Experto Servicio al Cliente y 8 Gestor General Servicio Al Cliente.
- Mantenimiento preventivo y correctivo a Plantas Potabilizadoras, Estaciones de Desinfección), Ejecutar acciones de operación. Esta labor es realizada por 4 Técnico Sistemas Agua.
- Mantenimiento: este puede ser preventivo o correctivo en electromecánico y en redes de conducción, distribución, cloración y tanques de almacenamiento. Es realizado por 3 Jefes Técnicos.
- En el mantenimiento correctivo de electromecánico es necesario el tiempo extraordinario porque consiste en mantener operando dichos equipos las veinticuatro horas del día durante todo el año por lo que las reparaciones deben de ser oportunas e inmediatas, independientemente del momento en que ocurran porque de lo contrario, el abastecimiento sería discontinuo, generando escasez y disconformidad en los clientes. Es realizado por 21 Técnicos Especialistas y 5 Gestores Expertos.

1.1.1.10 Administración Región Brunca. Centro 0102070300

El centro gestor de Administración Región Brunca, solicita un monto de ₡4,950.00 miles para el pago de tiempo extraordinario para los funcionarios que se desempeñan en las siguientes actividades:

- Administrativo Financiero (Bodega y Financiero). Asistir los sistemas de operación mantenimiento con el material requerido (Bodega) cuando estos deben atender emergencias o averías para habilitar el servicio al cliente. Esta labor es realizada por 9 Gestores Expertos.
- Bodega de San Vito. Con el propósito de poder atender todas las emergencias que se producen diariamente en los sistemas de Operación y Mantenimiento, tanto en verano como en la época lluviosa y sobre todo tomando en cuenta la topografía con que cuenta esta Cantonal. Esta labor es atendida por 2 Gestor Experto Gestión de Apoyo.
- Bodega De Corredores. Con el propósito de poder atender todas las emergencias que se producen diariamente en los sistemas de Operación y Mantenimiento, tanto en verano como en la época lluviosa y sobre todo tomando en cuenta la topografía con que cuenta esta Cantonal. Esta labor es atendida por 2 Gestor Experto Gestión de Apoyo.

1.1.1.11 Comercial Región Brunca. 0102070200

El centro gestor Comercial Brunca, solicita un monto de ₡253,984.00 miles, para la ejecución de labores fuera de la jornada ordinaria de trabajo en sus distintas cantonales.

- Cantonal Golfito. Con el propósito de poder atender todos los requerimientos de continuidad de los servicios brindados a los usuarios. Esta

labor es atendida por 5 funcionarios con cargos de Oficial Experto Servicio al Cliente, Servicio al Cliente, Oficial General Servicio al Cliente, Servicio al Cliente.

- Atender las averías presentadas en los Sistemas de la Cantonal de Golfito en las redes de distribución y conducción. Esta labor es atendida por 22 funcionarios con cargos de Oficial General Sistemas de Agua, Técnicos Sistemas de Agua, Técnicos Especialistas de Agua y Jefe Técnico Sistemas de Agua.
- Cantonal de Coto Brus. Con el propósito de poder atender todas las emergencias que se producen diariamente en los sistemas de Operación y Mantenimiento, tanto en verano como en la época lluviosa y sobre todo tomando en cuenta la topografía con que cuenta nuestra Cantonal, donde muchos deslizamientos a causa de las fuertes lluvias durante gran parte del año arrastran tuberías, dejando a comunidades enteras sin agua, por lo que cuando esta situación se da, el personal debe laborar en actividades de operación y mantenimiento, en las líneas de conducción y distribución, durante altas horas de la noche e incluso madrugadas, con el fin de restablecer el servicio. Esta labor es atendida por 27 funcionarios con cargos de Oficial General Sistemas de Agua, Técnicos Sistemas de Agua, Técnicos Especialistas de Agua, Jefe Técnico Sistemas de Agua y Gestor Experto Gestión de Apoyo.
- Además, con el propósito de poder atender todos los requerimientos de continuidad de los servicios brindados a los usuarios, se requiere darle contenido presupuestario para el año 2024. Asimismo se deben atender acciones urgentes que se presentan en el Área Comercial. Esta labor es atendida por 6 Oficial Experto Servicio al Cliente, Servicio al Cliente y Oficial General Servicio al Cliente.
- Cantonal Buenos Aires. Con el fin de mejorar el servicio y la imagen de la Cantonal y de la Institución, es necesario el seguimiento y pronta atención de fugas tanto en las redes de distribución como conducción; dis-

minuyendo por consiguiente las pérdidas de agua en esta materia, maximizando, por consiguiente, el aprovechamiento de los recursos disponibles, minimizando tiempos de respuesta, y garantizando la disponibilidad del líquido a la población del Cantón Bonaerense. En esta cantonal laboran 2 Técnicos Especialista Sistemas de Agua Mantenimiento, 6 Gestor General Sistemas de Agua, 3 Técnico Sistemas de Agua, 1 Jefe Técnico Sistemas de Agua, 2 Técnico Especialista y 1 Gestor Experto Sistemas de Agua.

- Cantonal de Corredores. Es necesario contar con presupuesto para atender las emergencias, garantizar que todos nuestros usuarios cuenten con agua potable las 24 horas al día y que las afectaciones por discontinuidad no superen las 8 horas diarias. En caso de superar ese tiempo, debe garantizarse el acceso al agua mediante camiones cisterna y así cumplir con la normativa de ARESEP.

Adicional, la operación del sistema para disminuir las afectaciones por turbiedad, es necesario operar el sistema y sacar de operación aquellas nacientes que más afectación tienen.

En verano debe establecerse horarios de “valvuleo”, mismos que constan en el ítem 71 de Racionamientos por Estiaje que se informa a Aresep. Dichos horarios abarcan todos los días, independientemente de días feriados y en los horarios indicados, abarca seguimientos y control de niveles de tanque. Asimismo, contempla tiempo extraordinario para revisar los sistemas de cloración, que en Corredores son ocho, todos los días del mes, contando días feriados y fines de semana. En esta cantonal 22 funcionarios con cargos de Oficial General Diversas Dependencias, Operadores de planta de tratamiento de agua potable, Jefe Técnico mantenimiento acueducto, Técnico Especialista Sistemas de Agua y Técnicos en agua potable se encargan de estas labores.

- Cantonal Osa Región Brunca. Debido a que es una zona muy vulnerable, en donde es muy frecuente que se presente emergencias de carácter climatología, e igualmente por asuntos propios de los sistemas, se

requiere cumplir con las normativas de calidad, continuidad y cantidad en el menor tiempo posible. La atención de emergencias está a cargo de 17 funcionarios con cargos de Oficial General Diversas Dependencias, Operadores de planta de tratamiento de agua potable, Jefe Técnico mantenimiento acueducto y Técnicos en agua potable.

- Depto. Agua Potable. Este departamento se encarga del suministro de agua debidamente desinfectada, a toda la población de la Región Brunca, Abastecida por el AyA. Por lo que deben laborar fuera de la jornada ordinaria. Esta labor está a cargo de 2 Gestor General sistemas de agua, 1 Gestor General sistemas de agua y 1 Jefe Técnico Sistemas.
- Cantonal de Pérez Zeledón. Atender las averías presentadas en los Sistemas de la Cantonal de Pérez Zeledón en las redes de distribución y conducción. Revisiones de los sistemas de cloración. Reparación de fugas, traslado y descarga de materiales, distribución de agua todo con el objetivo de garantizar el suministro. Esta labor está a cargo de 22 funcionarios con cargos de Oficial General Sistemas de Agua, Técnicos Sistemas de Agua, Técnicos Especialistas de Agua y Jefe Técnico Sistemas de Agua.

1.1.1.12 Comercial Región Central. Centro 0102080200

El Centro Gestor Comercial Región Central, solicita un monto de ₡208,000.00 miles, para el pago de tiempo extraordinario.

- Operación de Sistemas. Se deben operar las plantas de tratamiento de agua potable las 24 horas los 7 días de la semana, por lo que se requiere el tiempo extraordinario por cambio de turnos, sustitución por vacaciones, permisos e incapacidades, que es primordial para la calidad del servicio. Caso contrario, no se podría cumplir con los niveles de servicio e indicadores que demandan nuestros usuarios y las instituciones contraloras y reguladoras. Esta labor es atendida por 15 Técnico Especialista Sistemas Agua Tratamiento de Agua Potable y 1 Jefe Técnico.

- Mantenimiento preventivo y correctivo en los sistemas de coloración y labores de desinfección en los sistemas de agua potable. (Cantones de Atenas y Alajuela). Esta labor la realizan 2 Técnico Especialista Sistemas Agua Tratamiento de Agua Potable y 4 Técnico Sistemas Agua Tratamiento de Agua Potable.

Mantenimiento Preventivo y Correctivo a los Equipos Electromecánicos de Bombeo.

- Dar mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos electromecánicos y de bombeo, tales como: :-Automatización y Optimización de sistemas electromecánicos (Ensamble de paneles de control para equipos de bombeo, Ajustes en la operación de sistemas de bombeo Instalación de sistemas de instrumentación de campo, Instalación de sistemas de bombeo eficientes, Evaluación técnica (hídrica), Evaluación operativa (hidráulica), Desarrollo de Informes, Mediciones de parámetros eléctricos y mecánicos, Instalación de sistemas de protección a tierra, Instalación de sistemas de comunicación, Cambio de equipos de bombeo, pozos profundos, motores, bombas etc. Pruebas al sistema de control en los equipos de bombeo) -Gestión Operativa (Dirección de Centros de Control, Programación de PLC Calibración de instrumentación, Búsqueda y reparación de fallas en elementos del sistema, Programación de sistemas de SCADA, Análisis y corrección de desviaciones, en la operación nominal de sistemas Informes Indicadores). Esta labor la realizan 2 Jefe Técnicos Sistemas de Agua, 2 Técnicos Sistemas Agua Electromecánico y Bombeo y 4 Técnicos Especialistas Sistemas Agua Electromecánico y Bombeo.
- Operar las estaciones de bombeo las 24 horas los 7 días de la semana, por lo que se requiere el tiempo extraordinario por cambio de turnos, sustitución por vacaciones, permisos e incapacidades, que es primordial para la calidad del servicio. Caso contrario, no se podría cumplir con los niveles de servicio e indicadores que demandan nuestros usuarios y las instituciones contraloras y reguladoras. Plantas de Tremedal, Atenas. Esta labor la realizan 9 Técnico

Sistemas Agua Electromecánico y Bombeo y 1 Técnico Especialista Sistemas Agua Electromecánico y Bombeo.

- Sectorización del acueducto mediante la operación de válvulas (abrir y cerrar) durante el día, noche y madrugada con el fin de realizar una justa distribución del agua entre todos los usuarios del acueducto. Al no disponer del suficiente personal para atender todas las labores operativas se requiere de tiempo extraordinario para asegurar estas labores. Esta labor la realizan 3 Jefes Técnicos Sistemas de Agua, 2 Técnicos Especialistas Sistemas Agua y 2 Técnicos sistemas de Agua Mantenimiento Acueducto.
- Mantenimiento preventivo, correctivo y predictivo a los sistemas de acueductos, ubicados en la diferentes cantonales de toda región. Se requiere laborar tiempo extraordinario para que funcionarios operativos de las seis Cantonales de la Región, puedan atender emergencias y averías que se presentan en los acueductos y sistemas a cargo de la Región, así como en la eliminación de fugas en las líneas de conducción y distribución, que en la mayoría de los casos se realizan fuera de la jornada ordinaria, especialmente fines de semana, que se deben reparar en forma inmediata para no afectar el servicio que se brinda a los clientes. El no contar con Tiempo Extraordinario, para atender las actividades de mantenimiento de redes de distribución, provocaría no cumplir en su totalidad con las labores propias de la operación y mantenimiento de los sistemas de agua potable, para garantizar la cantidad y continuidad de los servicios brindados. Esta labor es realiza por 75 funcionarios con cargos de Jefe Técnico, Técnico Especialista, Técnico Sistemas.

1.1.1.13 Administración Región Central 0102080300

El Centro Gestor de Administración Región Central, solicita en total de ₡3,000.00 miles para tiempo extraordinario.

- Se requiere laborar tiempo extraordinario para que estos funcionarios ubicados en la Cantonal de San Ramón y Jefatura Regional, brinden el apoyo logístico al personal operativo, en cuanto a entrega de materiales, alimentación entre otros. Esta labor es realizada por 2 Gestores Expertos.
- Efectuar los registros de entrada - salida, traslados de las diferentes Almacenes de la Región, así como también la coordinación permanente con el almacén Central en casos de emergencias en el momento en que se requiera. Esta labor es realizada por 1 Gestor Experto.
- Formulación del presupuesto anual, así como también los informes trimestrales, modificaciones presupuestarias, además para aquellos informes de gestión financiera que soliciten las diferentes direcciones institucionales. Esta labor es realizada por 1 Gestor Experto.

1.1.1.14 UEN Gestión de Acueductos Rurales. Centro 01020220

El Centro Gestor de la UEN Gestión de Acueductos Rurales, solicita un contenido \$17,500.00 miles, para el pago de 9 Gestores Expertos, cuyas funciones Participación en reuniones con las Juntas Directivas de las Asadas y en Asambleas de abo- nados que se llevan a cabo fuera de la jornada ordinaria.

X.1 Programa 03 Inversiones.

El monto total requerido en tiempo extraordinario para el programa en el período 2025 asciende a \$128,961.94 miles.

1.1.1.15 Subgerencia Gestión de Sistemas Delegados 01030209

El centro gestor Subgerencia Gestión de Sistemas Comunales, solicita un presupuesto es de \$ 3,500.00 miles, para el pago de tiempo extraordinario.

Apoyar a la Subgerencia en la atención de las ASADAS y traslado de estas a

diferentes partes del país.

1.1.1.16 UEN Administración de Proyectos (Sistemas Delegados) 01030201

Para el centro Gestor UEN Administración de Proyectos, el presupuesto solicitado es de ₡ 29,000.00 miles, para el pago de los funcionarios encargados de las siguientes labores:

- 6 Maestros de Obras e 5 Inspectores. Maestros de obras e Inspectores que desarrollan actividades constructivas en las distintas obras en los proyectos desarrollados por la UEN de Administración de Proyectos de la SGSD.
- 4 operadores y 1 Técnico. Operadores de Back Hoe y personal de transportes de materiales y personal en los proyectos desarrollados por la UEN de Administración de Proyectos de la SGSD.
- 3 Oficiales Expertos. Traslado de funcionarios y apoyo en los proyectos desarrollados por la UEN de Administración de Proyectos de la SGSD. Apoyan en la gestión social de los proyectos.
- Ejecutivas Avanzados. Personal profesional desarrollando proyectos de construcción de la UEN de Administración de Proyectos de la SGSD.

1.1.1.17 Subgerencia Ambiental, Investigación y Desarrollo 01030305

Para el centro gestor Subgerencia Ambiental, Investigación y Desarrollo, el presupuesto solicitado es de ₡ 1,500.00 miles, para 1 Oficial Experto con las funciones visitas técnicas a los proyectos que se encuentran en la etapa de formulación y ejecución de SAID.

1.1.1.18 UEN Investigación y Desarrollo 01030304

El centro gestor UEN Investigación y Desarrollo, solicita un presupuesto es de ¢4,162.96 miles para 8 gestores expertos y 2 gestores generales con la función de:

- Ejecución de pruebas a los medidores a nivel de GAM según el cumplimiento de la norma ARESEP Art 49, así como la digitalización y actualización de la base de datos del Sistema Comercial Integrado (OPEN) producto de la actividad mencionada.
- Ejecución de pruebas volumétricas efectuadas a los medidores de reclamos de los usuarios, a nivel nacional, así como pruebas especiales solicitadas por los clientes internos del proceso del LFA-DT. Digitalización y actualización de la base de datos del Sistema Comercial Integrado (OPEN) producto de la actividad mencionada.
- Desarrollo de investigaciones en el tema de tratamiento de agua para remoción de contaminantes, ya sea para agua potable o para agua residual.

1.1.1.19 UEN Programación y Control. 01030327

Para el centro gestor UEN Programación y Control, el presupuesto solicitado es de ¢22,800.00miles, para 14 Gestores Expertos, 2 Oficiales Expertos Generales que realizan las siguientes funciones:

- Estudios técnicos.
- Planos Topográficos y Geodésicos
- Catastros
- Cartas Marinas
- Certificaciones de Servidumbres
- Visado de planos Informes de asesoría técnica, Informes de gestión

1.1.1.20 UEN Gestión Ambiental. 01030501

La UEN Gestión Ambiental solicita un total ¢13,600.00 miles, para el pago de tiempo extraordinario.

- Elaboración de estudios hidrogeológicos para determinar la ubicación de sitios de perforación, zonas de protección, diagnósticos ambientales y control y seguimiento de la cantidad y calidad del recurso hídrico subterránea, cuyo objetivo es garantizar el recurso hídrico captado para el abastecimiento de la población. (HIDROGEOLOGIA) Apoyar las labores del Programa de Gestión Ambiental institucional. Esta labor es realizada por 3 Gestores Expertos.
- Recolección de datos hidrológicos para diseñar los sistemas, para este proceso se requiere conocer caudales mínimos que se realizan por medio del Programa Nacional de Aforos y Red Hidrometeorológica Nacional. (AF Estudios Básicos). Esta labor es realizada por 6 Gestores Expertos.

1.1.1.21 Tarifa Hídrica 0103050101

Se requieren 3,850.00 miles para el pago de tiempo extraordinario de 1 Gestor Experto y 7 Ejecutivos Avanzados, que se encarga de el apoyo del trabajo de campo para la gestión del recurso hídrico, lo cual incluye la atención de labores con representación comunal o institucional, que por su naturaleza, se extienden por más tiempo de la jornada laboral.

Así mismo, se requiere para el desarrollo del trabajo para la atención de casos de emergencia institucional, como lo son la atención de los efectos de eventos naturales o antrópicos que impactan las actividades esenciales de la Institución y la calidad y cantidad del recurso hídrico, la atención de resoluciones judiciales, requerimientos del ente regulador (ARESEP), Defensoría de los Habitantes u otra institución estatal.

1.1.1.22 UEN Administración de Proyectos (SAID). 01030335

El centro gestor UEN Administración de Proyectos de Subgerencia Ambiental, Investigación y Desarrollo, solicita para el año 2025 un total ₡8,939.21miles, para el pago de 8 Gestores Expertos, que realizan las siguientes funciones:

- Inspección de las Obras por parte de nuestros funcionarios, la cual se lleva a cabo con horarios de trabajo casi permanentes, pues se debe de laborar de acuerdo al horario de la Empresa Constructora, especialmente los días en que se programan chorreas, pruebas de presión, colocación de tuberías, lo cual implica laborar los sábados, domingos y feriados, con un horario que va de 6:00 de la mañana a 6:00 de la tarde; es importante recalcar la coordinación a nivel nacional con otras entidades para el cierre de vías, lo que implica también horarios especiales y una estricta vigilancia y atención de nuestros funcionarios en vías públicas, tanto en obras menores como las que implican millones de dólares. Cubrir la demanda de construcción de pozos del AyA en todo el territorio nacional. Mantener los equipos de perforación y demás herramientas en óptimas condiciones.

X.2 Servicios Especiales

1.1.1.23 Proyecto de Agua Potable y Saneamiento (PAPS).

El Proyecto de Agua Potable y Saneamiento (*PAPS*) el cual tiene como objetivo mejorar las condiciones ambientales y promover la salud de la población costarricense, mediante la ampliación y rehabilitación de los servicios de agua potable y saneamiento en áreas rurales, periurbanas y urbanas, dentro de un marco que promueva la participación organizada de las comunidades, contribuya a la descontaminación de los ríos del Área Metropolitana de San José (*AMSJ*), y asegure la sostenibilidad de los sistemas en el mediano y largo plazo.

A continuación, se presente el detalle de los fondos requeridos en tiempo extraordinario en cada componente.

1.1.1.23.1 Mejoramiento Ambiental.

El Componente de Mejoramiento Ambiental (centro gestor 01030701) solicita contenido presupuestario por ₡1,900.00 miles para el pago de tiempo extraordinario a funcionarios que laboren fuera de la jornada ordinaria de trabajo en las siguientes

actividades.

- Inspecciones de obra civil para verificar la calidad de las obras en su etapa de ejecución, así como tener los insumos necesarios para la correcta administración de los proyectos. La inspección la realizan 8 Gestores Generales y 4 inspectores de obra.

1.1.1.23.2 Programa Agua Potable y Saneamiento Componente 3: Agua Potable y Saneamiento en zonas periurbanas del AMSJ.

Debido que las actividades constructivas de los Contratistas tienen una duración mayor a la jornada laboral ordinaria de AyA, se requiere el reconocimiento de horas extra, del personal de inspección de obras. Se requieren 2 Gestores Generales y 2 Inspectores de Obras. El monto solicitado es de ₡1,300.00 miles.

1.1.1.24 BCIE.

La Unidad Ejecutora BCIE requiere un total de ₡14,677.42 para el pago de 28 funcionarios con cargos de Gestor Experto, encargados de dar atención a las necesidades del proyecto tanto en campo como en oficina. Posibilidad de extender jornada por resolución de problemas originados por las acciones del proyecto en los sistemas de agua. Acompañamiento e inspección de contratistas en labores de campo.

Dar soporte en la bodega 0034, que pertenece al proyecto RANC-EE, en horario posterior a las 15:15 entre semana o bien los días sábados con el fin de abastecer de insumos a los contratistas del proyecto. Esta bodega albergará insumos de más de 5 licitaciones ya adjudicadas a más de 5 o 6 posibles Contratistas. En esta se almacenará equipos a custodiar para posterior poder ser capitalizados como válvulas, medidores DN15 o grandes caudales, dataloggers, tuberías, equipos electrónicos.

1.1.1.25 RANC.

Se solicita un monto de ₡510.82 miles para el pago de 1 Jefe Técnico, encargado de control de calidad de obras y atención de emergencias por afectación a usuarios. Sus labores pueden incluir giras a Sistemas Periféricos en donde puede extender su jornada laboral para dar seguimiento contratistas.

XI. Programa 04 Operación, Comercialización y Mantenimiento de Sistemas de Alcantarillado Sanitario.

El monto total requerido en tiempo extraordinario para el programa en el período 2025 asciende a ¢115,671.74 miles.

1.1.1.26 UEN de Recolección y Tratamiento GAM.

Para centro de Dirección de Recolección y Tratamiento GAM, el presupuesto solicitado para el año 2025 es de ¢53,000.00 miles, para la atención de los siguientes proyectos:

- Operación y Mantenimiento de Estaciones de Bombeo de Aguas Residuales.

Esta labor es realizada por 3 Técnicos de Sistemas, los cuales llevan a cabo las siguientes tareas:

- Se realiza la atención de los trabajos urgente o de emergencia, fuera de la jornada laboral los fines de semana a efecto de mantener la continuidad en la prestación del servicio y evitar derrames y contaminación ambiental.
- Continuidad en el servicio de recolección y tratamiento de las aguas residuales, evitando la salida de operación de las EBAR y PTAR por problemas en los equipos de producción, sean bombas, aireadores y otros, todo en apego con las disposiciones de continuidad de servicio de la institución y del Reglamento de Prestación del Servicio de la ARESEP.
- Mantenimiento Civil de Estructuras y componentes del Sistema de Alcantarillado Sanitario GAM.

Esta labor es realizada por 9 funcionarios con cargos de Jefe Técnico, Técnico Especialista Sistemas de Aguas Residuales, Técnico Sistemas Aguas Residuales, Oficial Experto Sistema De Aguas y Oficial General Sistema De Aguas. Estos funcionarios realizan las siguientes labores:

- Inspección constante de las labores que ejecutan terceros en los sistemas de alcantarillado sanitario de la GAM, en especial por tratarse de servicios contratados. Además, para darle seguimiento a

trabajos urgentes o de emergencia en la infraestructura sanitaria, asegurando así la continuidad de recolección de agua residual.

- Supervisión de las licitaciones adjudicadas para el servicio de desobstrucción de redes de alcantarillado sanitario, instalación de nuevos servicios y mantenimiento de zonas verdes en los diversos sistemas de la GAM.
- Inspecciones y supervisiones de solicitudes de nuevos servicios, criterios técnicos, verificaciones de cobro, además de trabajos que se deban programar en días feriados para aprovechar el poco tránsito.
- Mantenimiento Preventivo y Correctivo a los componentes del de Alcantarillado Sanitario GAM. Esta labor es realizada por 23 funcionarios con cargos de Jefe Técnico Sistemas Aguas Residuales, Técnico Especialista Sistemas Aguas Residuales, Gestor Experto, Oficial Experto Sistema De Aguas Diversas Dependencias y Oficial General Sistema De Aguas Diversas Dependencias. Estos funcionarios llevan a cabo las siguientes labores:
 - Realizar la atención de emergencias, supervisión de empresas contratadas por AyA, atención de trabajos de mantenimiento para días feriados, inspecciones para la atención de disponibilidades del servicio, todo lo anterior con el fin de asegurar la continuidad y la calidad del servicio.
- Disminuir y mantener los indicadores operativos relacionados con los procesos de disponibilidades, reparación y desobstrucción.
- Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales GAM (PTAR Los Tajos e independientes). 40 funcionarios con cargos de Jefe Técnico Sistemas de Aguas Residuales, Técnico Especialista Sistemas de Aguas Residuales, Técnico Sistemas de Aguas Residuales, Gestor Experto Gestión de Apoyo- Laboratorio y Gestor General Gestión de Apoyo- Laboratorio. Estos funcionarios deben realizar funciones fuera de la jornada ordinaria de trabajo. Esto por cuanto, el funcionamiento del sistema de tratamiento de manera continua en el tiempo, lo que obliga a velar porque su actividad no se vea interrumpida y esto exige realizar el control tanto en la jornada ordinaria y de manera extraordinaria los

días feriados y durante toda la jornada diaria, realizando una rotación de personal. Con ello se busca mantener el control operativo y de funcionamiento del sistema de tratamiento.

- Cabe mencionar, que las plantas de tratamiento administradas por esta Dirección son sistemas de tratamiento de aguas residuales de tipo biológico, por ello es muy importante el control continuo durante el mayor tiempo del funcionamiento del sistema, ya que este tipo de plantas se pueden ver afectadas en un lapso de tiempo muy corto.
- Además, la legislación sanitaria nacional exige el funcionamiento continuo de todos los sistemas de tratamiento, lo cual nos obliga a que ninguna planta de tratamiento pueda salir de operación.
- Para que se dé la correcta operación de la PTAR, también es necesaria la existencia de una bodega, la cual en circunstancias especiales debe contar con almacenistas en jornadas fuera de las normales.

1.1.1.27 Alcantarillado Región Chorotega. 0104040100

El centro gestor de Alcantarillado Región Chorotega, solicita la partida presupuestaria para el año 2024 por un monto de ₡36,344.17 miles.

Esto es necesario para la atención de situaciones imprevistas en la red de recolección y evacuación de aguas residuales, así como la atención de la operación y mantenimiento de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en los días feriados y asuetos oficiales. Estas labores son realizadas por 3 Técnicos Especialistas y 21 Técnicos de Sistemas.

Por otra parte, se deben realizar labores en la PTAR de Cañas y Estación de Bombeo El Verolíz, laborando en la limpieza de rejillas, desobstrucciones y otras actividades de la PTAR y la línea de conducción de las aguas residuales. Jornada laboral en feriados y asuetos. Esta labor es realizada por 1 Técnico Especialista

Sistemas de Agua Mantenimiento Aguas Residuales y 7 Técnicos de Sistemas.

Alcantarillado Región Huetar Atlántica. 0104050100

El centro gestor de Alcantarillado Región Huetar Atlántica, solicita un monto de ₡14,364.92 miles para el año 2025.

Los proyectos que se desarrollarán son los siguientes:

Operación y Mantenimiento de Alcantarillado Sanitario. Para mantener la infraestructura sanitaria funcionando eficientemente se deben realizar las reparaciones de colectores y subcolectores de forma inmediata, aunado a que, en la ciudad de Limón, los pluviales (salidas de agua de lluvia) están en su mayoría conectadas en salidas de aguas grises y alcantarillado, esto hace que se presenten obstrucciones y desbordes con frecuencia, que deben ser atendidas de inmediato, esto ocasiona que la cuadrilla sobrepase su jornada ordinaria. Estas labores son realizadas por 1 Jefe Técnico, 2 Técnicos Especialistas y 13 Técnicos de Sistemas.

1.1.1.28 Alcantarillado Región Pacífico Central. 0104060100

El centro de Alcantarillado Región Pacífico Central solicita para el periodo 2025 un monto de ₡ 3,178.64miles.

Operación y Mantenimiento de Sistemas de Recolección y Tratamiento.

- El servicio de aguas residuales deben ser de primera calidad y óptimos respectivamente, para ello en la Región se cuenta el personal destacado y calificado, la operación de la planta de tratamiento de aguas residuales y las estaciones de rebombeo deben de operar las veinticuatro horas del día durante todo el año incluyendo días feriados, así como la atención de la operación de la planta cuando los operadores asisten a la jornada profilaxis laboral. Estas labores son realizadas por 18 funcionarios con cargos de

Técnicos, Técnicos Especialista, Oficiales Generales y Jefe técnicos en Recolección y tratamiento de Aguas Residuales.

1.1.1.29 Alcantarillado Región Brunca. 0104070100

El Centro Gestor Alcantarillado Región Brunca, solicita un monto de ₡8,784.00 miles para tiempo extraordinario.

- Cantonal Buenos Aires. Estos sistemas de tratamiento de aguas residuales, por su condición las horas extras no son de procedencia en el pago, sin embargo, al ser una planta de tratamiento, los días feriados, asuetos, no se puede dejar el sistema sin atención. Esta labor es atendida por 4 Técnicos Especialistas Sistemas de Agua Tratamiento Aguas Residuales.
- Cantonal de Pérez Zeledón. Estos sistemas de tratamiento de aguas residuales, por su condición las horas extras no son de procedencia en el pago, sin embargo, al ser una planta de tratamiento, los días feriados, asuetos, no se puede dejar el sistema sin atención. Esta labor es atendida por 4 Técnicos Especialistas Sistemas de Agua Tratamiento Aguas Residuales.
- Cantonal de Osa, Región Brunca. Se debe realizar periódicamente el mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas, ya sea por problemas climatologías o por daños. Esta labor es realizada por 4 Oficiales Generales, Jefe Técnico mantenimiento acueducto y Técnicos en agua Residual.
- Cantonal de Golfito, Región Brunca. Atención de obstrucciones en la red de alcantarillado sanitario de los Sistemas Periférico. Esta labor es realizada por 2 Técnicos Sistemas de Agua y 1 Técnico Especialista de Agua.

XII. Programa 05 Hidrantes.

El monto total requerido en tiempo extraordinario para el programa en el período 2025 asciende a ₡ 10,447.14 miles.

1.1.1.30 Unidad de Hidrantes GAM.

Para el centro gestor Unidad de Hidrantes GAM, el contenido presupuestario solicitado para el periodo 2025 corresponde a ₡9,500.00 miles.

Se requiere recursos para tiempo extraordinario para la atención de emergencias, producto de colisiones de vehículos contra hidrantes, vandalismo, producto de robo de partes, y trabajos de urgencia fuera del horario ordinario, así también la supervisión de cuadrillas subcontratadas o propias del AyA. Lo anterior con el objetivo de brindar un servicio de calidad en cumplimiento con la ley 8641 y la norma internacional AWWA M17. Esta labor es realizada por 9 funcionarios con cargos de Gestor Experto, Gestor General, Oficial General.

1.1.1.31 Unidad de Hidrantes Periféricos.

Para el centro gestor Unidad de Hidrantes Periféricos, el presupuesto solicitado es de ₡ 1,500.00 para 16 Gestores Expertos sistemas de agua y 8 Oficiales Generales para las siguientes funciones del mantenimiento correctivo, además se realizó una compra grande de accesorios metálicos e hidrantes tipo cabezote y multiválvulas para realizar la sustitución de los hidrantes que se encuentran en mal estado.

1.2 Dietas a Directivos.

Según el clasificador por objeto de gasto del Sector Público costarricense, Dietas (*posición financiera 0.02.05*) debe entenderse como:

“Retribución por la participación en órganos colegiados que realizan funciones institucionales, definida en términos de un monto absoluto por cada sesión del órgano a la que se asista, como por ejemplo en el caso de juntas directivas, Asamblea Legislativa, Concejos Municipales, entre otros. Esta remuneración no determina la existencia de relación laboral. La suma que se destina para cada dieta depende del ordenamiento jurídico vigente.” (MH, 2018)

Las dietas pagadas a Directivos por participación en Juntas Directivas de

Instituciones Autónomas y Semiautónomas son un instrumento válido de acuerdo con lo establecido por la Ley 9635 “Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”.

La Ley 9635 en su artículo No. 27, párrafo 2 establece lo siguiente:

→ “Dieta: remuneración que utilizan los órganos colegiados para compensar económicamente la asistencia de sus miembros a las distintas sesiones.”
(Imprenta Nacional, 58, 2019)

Para el período 2025 se asignó un presupuesto de ₡ 20,414.73 miles.

1.3 Diferencia Pago de Vacaciones.

En la Institución, los recursos programados en Diferencia por Pago de Vacaciones (*posición financiera 0.03.99.8*) son utilizados para el pago a funcionarios que han disfrutado la totalidad de su período de vacaciones, **y una vez calculado el promedio de su salario durante las últimas 50 semanas**, si se reporta una diferencia a favor del funcionario, se debe hacer el reconocimiento monetario correspondiente.

Esto de conformidad con el artículo No. 157 del Código de Trabajo, donde indica:

“Para calcular el salario que el trabajador debe recibir durante sus vacaciones, se tomará el promedio de las remuneraciones ordinarias y extraordinarias devengadas por él durante la última semana o el tiempo mayor que determine el Reglamento, si el beneficiario prestare sus servicios en una explotación agrícola o ganadera; o durante las últimas cincuenta semanas si trabajare en una empresa comercial, industrial o de cualquier otra índole. Los respectivos términos se contarán, en ambos casos, a partir del momento en que el trabajador adquiera su derecho al descanso”.

Para el año 2025, los montos correspondientes a esta posición financiera corresponden a un total de ₡ 237,833.44 miles y se distribuye de la siguiente manera:

Presupuesto 2015							
Escenario N°2							
Denominación	Posición	1	2	3	4	5	Total
Difer. Pago Vacac.	0.03.99.8	26,645.68	188,730.98	14,166.33	6,369.57	1,920.88	237,833.45

1.4 Prestaciones Legales.

Según el clasificador por objeto de gasto del Sector Público costarricense, las prestaciones legales (*posición financiera 6.03.01*) debe entender como:

“Sumas que asignan las instituciones públicas para cubrir el pago por concepto de preaviso y cesantía, además de otros pagos a que tengan derecho los funcionarios una vez concluida la relación laboral con la entidad de conformidad con las regulaciones establecidas. (MH, 2018)

Es importante destacar que, el gasto en este rubro **depende directamente de la voluntad de los funcionarios de acogerse a su derecho de pensión**, pues son ellos quienes tienen la facultad de decidir si lo hace o no, pues tiene la posibilidad de continuar laborando para la Institución aun cuando podrían acogerse a su jubilación. De ahí que su estimación es particularmente compleja.

En el siguiente cuadro se muestra el detalle de los recursos requeridos.

Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados
Dirección Gestión Capital Humano
Prestaciones 2025

Nombre	Centro	Monto*
Capital Humano	0101020600	400,000.00
Contrapart.Asig.Fam.	01030201	23,195.47
	Total general	423,195,47

Como muestra el cuadro anterior, la mayor parte de los recursos son programados en el centro gestor correspondiente a la Dirección Gestión de Capital Humano, quien es la responsable de administrar los recursos asignados en prestaciones legales para cargos fijos; por otro lado, para el personal de servicios especiales se destinaron recursos a cada centro gestor. diferentes)

1.5 Otras Prestaciones a Terceras Personas

Este rubro se conoce también como “Incapacidades” y corresponde a: “Ayuda económica a personas que se encuentren desocupadas y en aflictiva situación, así como subsidios por incapacidad y otras prestaciones en dinero tales como las destinadas a la compra de prótesis, anteojos y aparatos ortopédicos, traslados, gastos de funeral y otros, siempre y cuando exista la normativa que así lo autorice.

Incluye el pago de subsidio por incapacidad y maternidad que se debe reconocer según la normativa de la Caja Costarricense del Seguro Social. (MH, 2018)

Es importante destacar que, el gasto en este rubro **depende directamente de situaciones fortuitas e impredecibles como accidentabilidad y enfermedad**, mismas que son no deseables para el patrono ni para el trabajador De ahí que su estimación es particularmente compleja.

Para el año 2025 se destinaron un total de ₡671,706.69 miles y en el siguiente cuadro se muestra el detalle de los recursos requeridos:

Incapacidades			
Proyeccion 2025			
Nombre	Centro	Posicion	Monto
Junta Directiva	01010101	6.03.99	1,000.00
Auditoría	01010103	6.03.99	26,922.30
Contraloria de Servicios	01010104	6.03.99	500.00
Juridica	01010105	6.03.99	26,300.21
Gerencia General	01010108	6.03.99	2,000.00
Comunicación Institucional	01010109	6.03.99	1,000.00
Direc. Planificación	01010111	6.03.99	1,661.29
Dirección Financiera	01010201	6.03.99	16,402.62
Fondo.Ahor.Ret.Gar.	01010211	6.03.99	3,202.54
Salud Ocupacional	01010107	6.03.99	1,149.04
Presidencia Ejecutiva	0101010200	6.03.99	2,000.00
Unidad de tarifas	0101010201	6.03.99	1,500.00
Unidad Tecnica de Agua	0101010202	6.03.99	1,500.00
Tarifa Tarifa Hidrica	0101010203	6.03.99	1,594.41
Gestión Capital Huma	0101020600	6.03.99	15,000.00
Dir Sist de Informac	01010202	6.03.99	1,920.50
Centro Serv. Apoyo	0101020300	6.03.99	7,154.32
Dirección Proveduría	0101020301	6.03.99	13,136.94
Ofic.Coop.Asunt.Int.	0101010205	6.03.99	1,500.00
Genero	01010112	6.03.99	2,619.12
Sistema Financiero Suministro	0101010601	6.03.99	2,000.00
Sistema Open	0101010602	6.03.99	3,457.41
Finanzas Tarifa Hidrica	0101020102	6.03.99	1,834.00
Laboratori Nacional	01020203	6.03.99	8,242.46
UEN ASADAS	01020220	6.03.99	18,237.87
UEN Prod. y Dist GAM	0102030100	6.03.99	35,000.00
UEN Serv cliente GAM	0102030200	6.03.99	43,711.08
Apoyo Admin. GAM	0102030300	6.03.99	17,566.97
UEN Opt Sist GAM	0102030400	6.03.99	19,529.71
Gerenciamiento GAM	0102031000	6.03.99	2,000.00



Nombre	Centro	Posicion	Monto
Macrozonas Este	0102031001	6.03.99	34,733.54
Macrozonas Oeste	0102031002	6.03.99	18,000.00
Comercial Chorotega	0102040200	6.03.99	33,353.19
Gestión Ap.Oper Chor	0102040300	6.03.99	5,928.76
Gestión Ap.Oper Huet	0102050300	6.03.99	281.69
Gestión Ap.Oper Pací	0102060300	6.03.99	1,246.24
Gestión Ap.Oper Brun	0102070300	6.03.99	12,485.09
Comerc.Reg.Central	0102080200	6.03.99	18,799.45
Gestión Ap.Oper Cent	0102080300	6.03.99	13,088.61
Comercial.Reg.Brunca	0102070200	6.03.99	20,435.92
Comercial Huetar At	0102050200	6.03.99	30,304.87
Comercial Pacifico C	0102060200	6.03.99	43,431.98
Gestión Apoyo Opera	0102090100	6.03.99	1,000.00
UEN Optiz.de S.Perif	0102090101	6.03.99	500.00
UEN Prod.y Dis.Perif	0102090102	6.03.99	167.12
UEN Serv.clien.Perif	0102090103	6.03.99	500.00
Contrapart.Asig.Fam.	01030201	6.03.99	9,692.43
UEN Admón Proyectos	01030208	6.03.99	500.00
Subger.Sistema Delga	01030209	6.03.99	9,249.57
UEN Prog y Control	01030327	6.03.99	12,904.77
UEN Adm de Proyectos	01030335	6.03.99	6,051.47
Perforacion Pozos	0103033515	6.03.99	200.00
P. me.ambiental AMSJ	01030701	6.03.99	7,904.37
MejAmb GAM Compl BID	0103070500	6.03.99	4,603.45
MejAmb GAM ComplII BID	0103070600	6.03.99	7,006.52
PAPS Com III Periurb	0103070700	6.03.99	1,500.00
Portafolio BCIE	01031700	6.03.99	10,000.00
RANC	01031100	6.03.99	7,000.00
UEN Inv y Dsarrollo	01030304	6.03.99	4,817.66
Sub Amb Inv y Desarr	01030305	6.03.99	4,743.04
UEN Gestión Ambienta	01030501	6.03.99	6,143.02
Gestion Ambiental Tarifa Hidric	0103050101	6.03.99	2,000.00
UEN Recol y trat GAM	0104030100	6.03.99	40,000.00
Admón Alcant. Chorot	0104040100	6.03.99	2,500.00
Alcantarillado Region Central	0104080100	6.03.99	1,695.02
Adm.Ag.Res.R.P. Cent	0104060100	6.03.99	2,595.54
Ad.Agu.Res R. Brunca	0104070100	6.03.99	4,200.61
Ad.Agu.Res.Reg Huetar	0104050100	6.03.99	2,500.00
Alcantarillado Perifericos	0104090100	6.03.99	1,000.00
Hidrantes	01050101	6.03.99	1,000.00
Hidrantes	01050102	6.03.99	1,000.00
Hidrantes Metropolit	01050103	6.03.99	7,000.00
Total			671,706.69



1.6 Cargas Sociales y Patronales

XII.1.1 Aguinaldo

El aguinaldo corresponde al pago del decimotercer mes, que debe pagar toda persona empleadora a las personas trabajadoras, cualquiera que sea su actividad, dentro de los primeros veinte días de diciembre de cada año.

El aguinaldo se calcula con base en todos los salarios ordinarios y extraordinarios, devengados por la persona trabajadora durante los doce meses que van del 1° diciembre del año anterior al 30 de noviembre del año siguiente.

Para el periodo 2025 se presupuesta un total de ₡4,463,289.08 miles para los cinco programas presupuestarios.

XII.1.2 Salario Escolar

Corresponde la suma de los salarios brutos devengados del 1° de enero hasta el 31 de diciembre del año anterior y se multiplica por 8.33%, lo cual equivale aproximadamente a un salario mensual recibido durante el periodo, según lo establecido en el *Decreto número 23495-MTSS de 19 de julio de 1994*.

Para el periodo 2025 se presupuesta un total de ₡4,156,998.64 miles para los cinco programas presupuestarios.

XII.1.3 Cargas Sociales y Patronales

Las demás cargas sociales se detallan en el siguiente cuadro y suman un total de ₡16,390,971.61 miles, para los cinco programas presupuestarios.



Presupuesto Laboral Cargas Sociales 2025							
Escenario N°2							
Programa Presupuestario							
Partida	Posicion	1	2	3	4	5	Total general
ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	0.04.01	1,031,650.55	2,824,245.85	996,688.56	263,786.21	30,984.67	5,147,355.85
INSTITUTO MIXTO DE AYUDA S	0.04.02	55,845.71	153,028.17	53,395.14	13,294.73	1,674.85	277,238.59
INA (1.5%)	0.04.03	167,575.93	459,946.20	161,625.17	42,776.14	5,024.54	836,947.98
FONDO DESARROLLO SOC. Y A	0.04.04	558,586.43	1,533,153.99	538,750.57	142,587.14	16,748.47	2,789,826.61
BANCO POPULAR Y DESARROL	0.04.05	55,666.68	154,834.82	53,875.06	14,258.71	1,674.85	280,310.12
INVALIDEZ VEJEZ Y MUERTE 5%	0.05.01	630,578.19	1,702,155.42	597,241.26	162,036.48	18,110.45	3,110,121.81
FONDO DE CAPITALIZACIÓN 3%	0.05.02.1	205,011.77	591,736.26	207,747.94	52,168.69	6,598.89	1,063,263.55
I.N.S 1%	0.05.02.2	111,717.29	306,630.80	107,750.11	28,517.43	3,349.69	557,965.32
FONDO DE CAPITALIZACIÓN LA	0.05.03	169,713.79	461,163.16	198,228.34	43,595.78	5,125.03	877,826.10
TRANSF. CORRIENTES A ENTID.	0.05.05	323,602.51	789,812.66	264,337.85	60,282.49	12,080.17	1,450,115.68
	Total general	3,309,948.85	8,976,707.33	3,179,640.00	823,303.81	101,371.61	16,390,971.61

*en miles de colones

XII.1.4 Intereses Moratorios y Multas

1.99.02 Intereses moratorios y multas

Erogaciones por concepto de intereses moratorios por atrasos en el pago de sus obligaciones, o multas derivadas del incumplimiento de sus compromisos con terceros, que deben pagar las instituciones públicas, producto de sus actividades operativas, originados en la adquisición de bienes y servicios, de carácter tributario, así como el pago por sanciones administrativas de conformidad con la legislación vigente, entre otros.

El monto presupuestado es de 25,000.00 miles.

-----Ultima Linea-----



XIII. Conclusiones

De conformidad los cálculos realizados, se presenta el Escenario N°2 de Anteproyecto del Presupuesto Laboral 2025.

El Escenario N°2 es el que refleja las necesidades reales de presupuesto laboral calculadas por la Dirección de Gestión de Capital Humano para el periodo 2025, así como los requerimientos de Jornales y Tiempo Extraordinario remitidas por las distintas dependencias de la Institución para el periodo 2025.

XIV. Recomendaciones

Se remite el Escenario N°2 de Presupuesto Laboral ante la Dirección de Planificación Institucional para que sea considerado como el Presupuesto Laboral 2025, ya que es el que presenta los requerimientos actuales presentados por los diferentes ejecutores del presupuesto laboral para el periodo 2025.

Con respecto a las solicitudes de Jornales remitidas por la Unidad de Hidrantes Periféricos y la Región Pacífico, se recomienda no incluirlas, por cuanto las labores a realizar por las personas a contratar se circunscriben dentro de las labores permanentes que se llevan a cabo.

XV. Responsables

Olman García Cortés

Jorge Barboza Granados Randall Soto Vindas

Dirección Capital Humano

Dirección Capital Humano Dirección Capital Humano

XVI. Anexos

Se anexan los cuadros por programa y la interfase del presupuesto laboral.

XVII. Referencias

Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos.

